



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

**FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE MATAGALPA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas

Tema:

“Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA´s en las empresas del departamento de Matagalpa y Managua, período 2022”

Subtema:

Aplicación de las NIA´s relacionadas a la ejecución de auditoría, por un auditor independiente de la ciudad de Matagalpa, período 2022

Autores:

Erika María García Cajina
Indira Fabiola Gutiérrez Zeledón
Lady Gisselle Espinoza Matamoros

Tutor:

Dr. Manuel de Jesús González García

Matagalpa, Enero 2023



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

**FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE MATAGALPA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para optar al título de Licenciatura en contaduría Pública y Finanzas

Tema:

“Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA´s en las empresas del departamento de Matagalpa y Managua, período 2022”

Subtema:

Aplicación de las NIA´s relacionadas a la ejecución de auditoría, por un auditor independiente de la ciudad de Matagalpa, período 2022.

Autores:

Erika María García Cajina
Indira Fabiola Gutiérrez Zeledón
Lady Gisselle Espinoza Matamoros

Tutor:

Dr. Manuel de Jesús González García

Matagalpa, Enero 2023

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| DEDICATORIA..... | I |
| AGRADECIMIENTO..... | II |
| VALORACIÓN DEL DOCENTE..... | III |
| RESUMEN..... | IV |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. JUSTIFICACIÓN..... | 2 |
| III. OBJETIVOS..... | 3 |
| Objetivo General..... | 3 |
| Objetivos Específicos..... | 3 |
| IV. DESARROLLO..... | 4 |
| 4.1. Normas Internacionales de Auditoría, NIA´s..... | 4 |
| 4.1.1. Generalidades de Auditoría..... | 4 |
| 4.1.1.1. Definición..... | 4 |
| 4.1.1.2. Tipos de Auditorías..... | 4 |
| 4.1.1.2.1. Auditoría Interna..... | 4 |
| 4.1.1.2.2. Auditoría Externa..... | 5 |
| 4.1.1.2.3. Auditoría Operacional..... | 6 |
| 4.1.1.2.4. Auditoría Fiscal..... | 6 |
| 4.1.1.2.5. Auditoría Financiera..... | 7 |
| 4.1.1.2.6. Auditoría Integral..... | 7 |
| 4.1.1.2.7. Auditoría Forense..... | 8 |
| 4.1.1.2.8. Auditoría Gubernamental..... | 9 |
| 4.1.1.2.9. Auditoría de Sistemas..... | 9 |
| 4.1.1.3. Fases de una auditoría..... | 10 |
| 4.1.1.3.1. Planeación..... | 10 |
| 4.1.1.3.2. Ejecución..... | 11 |
| 4.1.1.3.3. Informe..... | 11 |
| 4.1.2. Generalidades de NIA´s..... | 12 |
| 4.1.2.1. Organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría..... | 12 |
| 4.1.2.2. Definición..... | 13 |
| 4.1.2.3. Objetivo..... | 13 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 4.1.2.4. | Importancia | 14 |
| 4.1.2.5. | Propósito y alcance | 16 |
| 4.1.2.6. | Clasificación | 17 |
| 4.1.3. | NIA´s que intervienen en la ejecución de una auditoría | 18 |
| 4.1.3.1. | NIA 500, Evidencias de Auditoría..... | 18 |
| 4.1.3.1.1. | Objetivo | 18 |
| 4.1.3.1.2. | Requerimientos | 19 |
| 4.1.3.2. | NIA 501 Evidencia de auditoría consideraciones específicas para determinadas áreas | 20 |
| 4.1.3.3. | NIA 505 Confirmaciones externas | 20 |
| 4.1.3.3.1. | Objetivo | 21 |
| 4.1.3.3.2. | Requerimientos | 22 |
| 4.1.3.4. | NIA 510, Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura | 23 |
| 4.1.3.4.1. | Objetivo | 24 |
| 4.1.3.4.2. | Requerimientos | 25 |
| 4.1.3.5. | NIA 520, Procedimientos Analíticos | 26 |
| 4.1.3.5.1. | Objetivo | 27 |
| 4.1.3.5.2. | Requisitos..... | 28 |
| 4.1.3.6. | NIA 530, Muestreo de Auditoría..... | 29 |
| 4.1.3.6.1. | Objetivo | 29 |
| 4.1.3.6.2. | Requisitos..... | 30 |
| 4.1.3.7. | NIA 540, Auditoría de Estimaciones Contables, incluyendo Estimaciones Contables del Valor Razonable, y Revelaciones Relacionadas..... | 31 |
| 4.1.3.7.1. | Objetivo | 31 |
| 4.1.3.7.2. | Requisitos..... | 32 |
| 4.1.3.8. | NIA 550, Partes relacionadas | 34 |
| 4.1.3.8.1. | Objetivos | 35 |
| 4.1.3.8.2. | Requisitos..... | 36 |
| 4.1.3.9. | NIA 560, Hechos posteriores..... | 37 |
| 4.1.3.9.1. | Objetivos | 38 |
| 4.1.3.9.2. | Requisitos..... | 39 |
| 4.1.3.10. | NIA 570, Negocio en marcha | 40 |
| 4.1.3.10.1. | Objetivo | 40 |
| 4.1.3.10.2. | Requisitos..... | 41 |

| | | |
|--------------|--|----|
| 4.1.3.11. | NIA 580, Declaraciones escritas | 43 |
| 4.1.3.11.1. | Objetivo | 44 |
| 4.1.3.11.2. | Requisitos | 44 |
| 4.1.4. | CASO PRÁCTICO | 46 |
| 4.2. | Empresa | 68 |
| 4.2.1. | Definición | 68 |
| 4.2.2. | Clasificación | 69 |
| 4.2.2.1. | Organizaciones lucrativas | 69 |
| 4.2.2.1.1. | Formas de organización de las entidades económicas lucrativas 69 | |
| 4.2.2.1.1.1. | Persona física | 69 |
| 4.2.2.1.1.2. | Sociedades mercantiles | 70 |
| 4.2.2.2. | Organizaciones no lucrativas | 71 |
| 4.2.3. | Estructura organizativa | 71 |
| 4.2.3.1. | Misión | 71 |
| 4.2.3.2. | Visión | 72 |
| 4.2.3.3. | Objetivos | 72 |
| 4.2.3.3.1. | Tipos de objetivos | 73 |
| 4.2.3.4. | Organigrama | 74 |
| 4.2.3.4.1. | Clasificación del organigrama según su presentación | 74 |
| 4.2.3.5. | VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DE NIA´s | 76 |
| V. | CONCLUSIONES | 77 |
| VI. | BIBLIOGRAFÍA | 78 |
| VII. | ANEXOS | 80 |

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por regalarnos el don de la vida, por ser el inspirador y darnos fuerza para obtener uno de nuestros anhelos más deseados.

A nuestros Padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, por creer y confiar en nuestras expectativas, por los valores y principios que nos han inculcado y sobre todo por brindarnos sus mejores consejos, ya que son nuestro pilar fundamental para el desarrollo de nuestro futuro.

Erika María García Cajina
Indira Fabiola Gutiérrez Zeledón
Lady Gisselle Espinoza Matamoros

AGRADECIMIENTO

Al culminar con nuestro Seminario de Graduación, primeramente, queremos dar gracias a Dios nuestro padre celestial, por guiarnos en el camino y fortalecernos espiritualmente para dar inicio a un camino lleno de éxitos.

Igualmente, queremos extender un sincero agradecimiento a nuestro tutor de seminario que con su apoyo y confianza en nuestro trabajo y su capacidad para guiar nuestras ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en nuestra formación como futuros profesionales.

También agradecemos de manera muy especial a nuestro auditor independiente quien fue parte de facilitar información a través de su experiencia profesional. Su orientación y rigurosidad son la clave del buen trabajo que hemos realizado juntos, el cual no se puede concebir sin su siempre oportuna participación.

Y, por supuesto, el agradecimiento más profundo y sentido a nuestras familias, en especial a nuestros Padres, ya que sin su apoyo, colaboración e inspiración habría sido imposible llevar a cabo nuestro trabajo de investigación.

Erika María García Cajina
Indira Fabiola Gutiérrez Zeledón
Lady Gisselle Espinoza Matamoros

VALORACIÓN DEL DOCENTE

| | |
|---|--|
|  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA UNAN-MANAGUA</p> | <p>FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA MATAGALPA UNAN-FAREM Matagalpa Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas Coordinación de Contaduría Pública y Finanzas</p> |
|---|--|

Hoy en día los procesos de Auditoría se hacen indispensables, debido a que vivimos en un mundo que cambia cada segundo, y la tecnología va demandando cambios en el manejo de los sistemas de información, como resultado de la globalización; además la información financiera se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras y económicas. Lo que hace necesario conocer el manejo adecuado del sistema de información financiera para poder establecer su veracidad. Las auditorías en las empresas generan confianza y hacen más sólidas las relaciones entre una organización y los usuarios de la información financiera y contable, son una herramienta necesaria y pilar de las finanzas sanas en un negocio.

Es por esto que surgen las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, estándares internacionales emitidos por el comité IASSB, el cual se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo.

La constante actualización del conocimiento garantiza la competencia profesional del contador público, por ello es necesario el estudio, aplicación y análisis de las NIA's como un requisito fundamental para lograr el desarrollo de capacidades y competencias del auditor, específicamente el pensamiento analítico, habilidades de comunicación, integridad y compromiso.

Por lo tanto, el Seminario de Graduación “**APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA- NIA's EN EL DEPARTAMENTO DE MATAGALPA, PERIODO 2022**”, para optar al Título de **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas**, es un proceso investigativo que cumple con todos los requisitos metodológicos, estructura y rigor científico requerido en la Normativa de Modalidades de Graduación de nuestra Alma Máter, quedando autorizado para ser presentado y defendido ante el jurado examinador que sea designado.

Dr. Manuel de Jesús González García

Tutor

RESUMEN

El presente trabajo de Seminario de Graduación titulado Aplicación de las NIA's relacionadas a la Ejecución de Auditoría, por un auditor independiente de la ciudad de Matagalpa, período 2022, nos permite valorar la aplicación de esta NIA al momento de realizar una auditoría.

La fase de ejecución de una auditoría es de suma importancia ya que esta etapa es considerada por el auditor como el eje central del proceso de una auditoría y destaca que ésta reviste porque a partir de la información recolectada se procede a establecer conclusiones sobre el trabajo ejecutado. En esta fase el objetivo principal es que el auditor diseñe y aplique procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.

Las principales conclusiones en este trabajo investigativo es que el auditor cumple con todos los requerimientos de las NIA's, permitiendo desarrollar su trabajo profesional aplicando de manera adecuada las NIA's, y a través de la realización del caso práctico se evaluaron los factores y el proceso que conlleva la etapa de ejecución de una auditoría, resaltando la efectividad y diligencia que el auditor debe realizar de manera ética y profesional.

I. INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio investigativo presenta la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIA's, periodo 2022 con el objetivo de analizar la aplicación de las NIA's relacionada con la ejecución de una auditoría por un auditor independiente en la ciudad de Matagalpa.

La información financiera y todo su sistema correspondiente constituyen un elemento esencial en torno a la toma de decisiones en las empresas y por esta razón se hace necesario el aseguramiento de dicha información bajo estándares de calidad que permitan reconocer la veracidad y confiabilidad de la misma.

Para realizar este trabajo de investigación se efectuaron diferentes consultas sobre antecedentes locales, nacionales e internacionales, y con ello se ha descubierto que el tema es de un interés significativo alrededor del mundo, en cada tesis, seminario, ensayo o artículo encontrado destaca la importancia de la correcta adopción de estas normas y cómo las mismas permiten que la información sea clara, objetiva y eficiente, además de ayudar a corregir y mejorar el desarrollo de las empresas en sus distintas áreas.

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo con uso de técnicas cualitativas, con estudio descriptivo aplicando el método científico, teórico y empírico ya que investigamos con mayor profundidad sobre el tema e interpretando de manera conceptual los datos encontrados, como población se presenta a todos los auditores independientes del departamento de Matagalpa, despachos contables u oficinas contables y como muestra un auditor independiente que ejerce como auditor y docente.

Finalmente se detallan las variables que conforman el documento: Normas Internacionales de Auditoría y empresa (Ver anexo 1) el instrumento aplicado es la entrevista (ver anexo 2) y check list (Anexo 3).

II. JUSTIFICACIÓN

En esta investigación se aborda la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, NIA´s, relacionadas a la ejecución de auditoría realizada por un auditor independiente en la ciudad de Matagalpa, periodo 2022.

Este estudio se realizará con el fin de analizar las Normas Internacionales de Auditoría que aplica el auditor independiente en la fase de la ejecución de auditoría, ya que, en esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros con el fin de determinar su razonabilidad, se detectan los errores, en caso de que existan, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos, es por ello que es una de las fases más importantes, pues es donde se ve reflejado el trabajo del auditor.

De ahí nace la importancia de abordar este tema, pues con la aplicación de las NIA´s los profesionales que se desarrollan en el campo de auditoría tienen una guía de los principios y procedimientos que deben realizar, lo que les permite otorgar confianza a la auditoría.

Esta investigación causará un impacto positivo en la comunidad universitaria, pues presenta información actualizada y relevante sobre un tema tan fundamental en el ámbito de las auditorías como lo son las NIA´s, de igual forma, la constante actualización sobre temas como este, permitirá un mejor desempeño profesional, permitiendo así el crecimiento de quien se informa, tanto a nivel personal como laboral, mejorando sus habilidades, capacidades y aptitudes con lo que logrará mejores oportunidades y un mayor desarrollo.

Los temas abordados en esta investigación serán de utilidad para todas las personas que están relacionados con el campo de la auditoría, profesionales, empresas con oficinas de auditorías internas, empresas que ejecutan auditorías externas, auditores independientes, despachos contables, estudiantes de contabilidad y carreras afines a esta, pues es la ejecución de una auditoría un tema muy amplio y del cual necesitamos informarnos cada día.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la aplicación de las NIA´s relacionadas con la ejecución de la auditoría por un auditor independiente de la ciudad de Matagalpa, período 2022.

Objetivos Específicos

1. Explicar las etapas que comprende una auditoría de estados financieros.
2. Conceptuar las generalidades de las NIA´s relacionadas con la ejecución de la auditoría.
3. Describir la aplicación de las NIA´s relacionadas a la ejecución realizada por el auditor independiente.
4. Desarrollar mediante un caso práctico las NIA´s relacionadas a la ejecución de auditoría de Estados Financieros al rubro de Cuentas por Cobrar, por un auditor independiente de la ciudad de Matagalpa, período 2022.

IV. DESARROLLO

4.1. Normas Internacionales de Auditoría, NIA´s

4.1.1. Generalidades de Auditoría

4.1.1.1. Definición

Según, Arens, Elder, & Beasley (2007) Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona independiente y competente. (pág.24)

De acuerdo a lo planteado por el autor en el párrafo anterior, la auditoría es una evaluación o un examen que se realiza en una entidad para verificar si el funcionamiento de las diferentes áreas es el correcto.

Según lo expresado por el auditor, una de las principales razones para la realización de una auditoría es para diagnosticar e identificar qué actividades se desarrollan adecuadamente, de acuerdo a los objetivos de la empresa, cuáles no y aquellas que deben mejorar, se puede decir que consiste en hacer un examen a la empresa mediante el cual se detectan fallas, se promueven mejoras y reunir información objetiva para tomar decisiones correctas.

4.1.1.2. Tipos de Auditorías

Teniendo en cuenta la evaluación en las últimas décadas de la auditoría como recurso legal, es necesario que se diferencian básicamente por la finalidad de sus objetivos, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

4.1.1.2.1. Auditoría Interna

Navarro (2006) refiere que la auditoría interna tiene por objeto verificar los diferentes procedimientos y sistemas de control interno establecidos por una empresa con el fin de conocer si funcionan como se había previsto al tiempo que ofrecer a la gerencia posibles cambios o mejoras en los mismos. (pág. 17)

Tomando como referencia lo planteado por el autor antes citado, la auditoría interna hace hincapié al conjunto de áreas de la organización que son susceptibles a la realización de dicho examen, como son: recursos humanos, administración, área contable o financiera, bodega o inventario; con el fin de brindar un aseguramiento adecuado para ejercer funciones establecidas a cada una de las áreas requeridas.

La auditoría interna es una evaluación o un examen que realizan las organizaciones para verificar si el funcionamiento de las diferentes áreas es el correcto, esto les permite garantizar el buen funcionamiento de los controles establecidos. Las empresas deben considerar la realización anual de una auditoría interna, la cual durará dependiendo del tamaño de la empresa ya que agrega un valor significativo a los procesos de control interno, de forma similar proporciona aseguramiento a las partes interesadas tales como entes de regulación, empleados, proveedores financieros y accionistas.

4.1.1.2.2. Auditoría Externa

La definición de auditoría externa que expresa, Cañibano (1996), es que el objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente. (pág. 53)

Por lo tanto, la auditoría externa es el servicio prestado por profesionales cualificados en contabilidad, consistente en la revisión de los estados financieros de una empresa, según normas y técnicas específicas, a fin de expresar su opinión independiente sobre la situación económico-financiera de dicha empresa en su momento dado.

Por lo general, la auditoría externa tiene el propósito de este tipo de auditoría es una certificación de los estados financieros de una entidad. Esta certificación es necesaria para algunos inversionistas, prestamistas y todas las empresas públicas.

4.1.1.2.3. Auditoría Operacional

Slosse (2016) plantea que, la auditoría operativa es una actitud, una forma de acercamiento, análisis y evaluación de los problemas o comportamientos de una organización. Es una posición mental diferente del auditor, usando las técnicas conocidas por éste. La auditoría operativa no es ni más ni menos que una auditoría realizada en el área o sector operativo, en lugar del área administrativo-contable. (pág. 83)

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, la auditoría operacional tiene como objetivo principal verificar el cumplimiento de las normativas establecidas en una empresa y comprobar tanto el funcionamiento de los procesos administrativos realizados en las diferentes áreas como las funciones asignadas a cada personal para mejorar la eficiencia y efectividad en cada una de sus operaciones, logrando así tener un mayor desempeño.

Las auditorías operacionales se realizan de manera parcial o total, con la finalidad de prever si los procesos involucrados en sus sistemas, controles y desempeño alcanzan el grado de eficiencia más alto.

4.1.1.2.4. Auditoría Fiscal

Para Cruz & Petit Marcano (2013) la Auditoría Tributaria es un proceso sistemático con el propósito de verificar y comprobar de una manera objetiva el correcto cumplimiento y determinación de las obligaciones tributarias. (pág. 1)

Conforme lo que señala el autor, la auditoría fiscal es una técnica mediante la cual se verifican y analizan los hechos vinculados a los actos de carácter tributario. Es un método que se emplea para inspeccionar tanto las empresas como

a particulares, es decir, a todos aquellos sujetos que son contribuyentes y tienen obligaciones tributarias de cara a la Administración Pública o al Estado.

En definitiva, la auditoría fiscal consiste en revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general.

4.1.1.2.5. Auditoría Financiera

Rivera & Villardefrancos Alvarez (2006) plantean que la auditoría financiera, consiste en una revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados. Una auditoría financiera no es de ninguna manera una revisión detallada; es una prueba de auditoría sobre la contabilidad y sobre otros registros, el alcance de estas pruebas lo determina el auditor basándose en su propio juicio y experiencia. (pág. 56)

La auditoría financiera trata de un método por el que se examina y analiza la información que una empresa reflejada en los estados de sus cuentas, dicha auditoría podrá ser realizada por un auditor interno o externo a la empresa.

Hoy en día, las entidades ejecutan la implementación de una auditoría financiera ya que verifica y analiza la información de los estados financieros y operaciones ejecutadas por el área contable; permitiéndole generar una opinión razonable sobre los estados financieros examinados.

4.1.1.2.6. Auditoría Integral

Según Luna (2012), la auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática, la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos con el propósito de informar sobre el

grado de correspondencia entre los temas y con los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (pág. 52).

De acuerdo con la definición anterior, la auditoría integral consigue informar si la empresa se adecua a todos los indicadores y criterios establecidos; la auditoría integral consiste en determinar si los estados financieros de la empresa se preparan conforme al marco de referencia bajo el que están regidos, pudiendo ser éstos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por ello es de gran importancia que las empresas realicen una auditoría integral ya que les ayuda a determinar si la empresa ha cumplido o no sus reglamentos y estatutos; evaluar la estructura de control interno y valorar el grado de eficiencia a la hora de conseguir los objetivos empresariales.

4.1.1.2.7. Auditoría Forense

Arcila (2018), propone que la auditoría forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la investigación y obtención de evidencia, acerca de la existencia de un delito financiero o relacionado con los activos de la organización. (pág. 20)

La auditoría forense es una técnica fundamental, pues determina en una empresa si la información contable registrada se adecua a las contingencias económicas de ese periodo contable concreto. De esta manera, se estrecha el riesgo de fraude y se facilitan las labores de investigación para asuntos donde exista dicha posibilidad.

La auditoría forense comprueba si las cuentas de la empresa reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.

4.1.1.2.8. Auditoría Gubernamental

Según Plácido (2019), la auditoría gubernamental es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones financieras y administrativas realizadas por las entidades gubernamentales conformantes del Estado en sus tres niveles: central, regional y gobiernos locales, así como otras organizaciones del sector público. (pág. 17)

Así mismo, conforme lo mencionado anteriormente por el autor, la auditoría gubernamental es el medio a través del cual se verifica y controla la gestión pública. Se analiza su actividad y economía, que éstas trabajen en torno a la eficiencia y la transparencia, actuando siempre acorde a las disposiciones legales pertinentes y aplicables al caso concreto.

Actualmente se hace cada vez más necesario realizar el ejercicio de auditoría gubernamental en las empresas administradas por el estado, ya que se centra en cómo se asignan y distribuyen los recursos de los que dispone el Sistema Administración Financiera; y también analiza la labor y desempeño de los funcionarios, si éstos actúan en base a la buena fe, trabajando con el objetivo de cumplir las metas y objetivos propuestos.

4.1.1.2.9. Auditoría de Sistemas

Razo (2002), da a conocer que la auditoría de sistemas, es la revisión técnica, especializada y exhaustiva que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa, sean individuales, compartidos y/o de redes, así como a sus instalaciones, telecomunicaciones, mobiliario, equipos periféricos y demás componentes. Dicha revisión se realiza de igual manera a la gestión informática, el aprovechamiento de sus recursos, las medidas de seguridad y los bienes de consumo necesarios para el funcionamiento del centro de cómputo. (pág. 19)

De acuerdo con lo citado anteriormente, la auditoría de sistemas supone la revisión y evaluación de los controles y sistemas de informática, así como su utilización, eficiencia y seguridad en la empresa, la cual procesa la información.

Hoy en día, la auditoría de sistemas las empresas la hacen como alternativa de control, seguimiento y revisión, el proceso informático y las tecnologías se emplean de manera más eficiente y segura, garantizando una adecuada toma de decisiones.

El auditor, a lo largo de su carrera profesional se ha destacado en distintas áreas y sobre todo en el campo de la auditoría, dentro de los tipos de auditoría que mayormente ha realizado se encuentran la auditoría financiera, de cumplimiento e informática.

4.1.1.3. Fases de una auditoría

Si bien anteriormente hemos recalcado la importancia y objetivos de la auditoría, es necesario saber que existen etapas para realizar dicho ejercicio, que a continuación se describen:

4.1.1.3.1. Planeación

Según, Gallego Cossío, Hernández Aro, & Clavijo Bustos (2016) define que la planeación es el paso inicial para realizar auditorías eficaces consiste en la comprensión del ambiente en que se desempeña la empresa y la organización, así como los procesos inherentes a la gestión de documentos; en esta etapa se identifican y determinan los criterios con los cuales se va a auditar (pág. 249).

Para ello es necesario realizar una propuesta objetiva que involucre el reconocimiento de la entidad auditada, aquí se debe determinar la estructura de la organización, el sector empresarial al cual pertenece, la estructura de capital que posee, entre otros.

Esta fase de auditoría comprende la relación de objetivos, metas, políticas, programas y procedimientos, compatibles con los recursos disponibles para ejecutar una auditoría eficaz. Se debe planear el trabajo de modo que le permita llevarla a cabo de manera eficiente y oportuna.

4.1.1.3.2. Ejecución

Gallego Cossío, Hernández Aro, & Clavijo Bustos (2016) citan que la ejecución es cuando la información pasa por una serie de análisis para garantizar concordancia y razonabilidad en la misma, se realizan comparaciones entre los estados financieros, en búsqueda de evidencias o indicios sobre un particular, la revisión e interpretación, de los mismos, deben presentarse de manera clara con el propósito de establecer un soporte para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información. (pág.256)

Se debe prestar especial importancia en aquellas diferencias significativas con relación a los informes auditados, existen ocasiones en donde el tamaño de la entidad auditada es muy grande, para estos casos se hace necesario la utilización de métodos estocásticos que abarcan una muestra significativa que permite generar juicios justificados para la gerencia.

Esta etapa es considerada por el auditor como el eje central del proceso de una auditoría y destaca que ésta reviste especial importancia porque a partir de la información recolectada se procede a establecer conclusiones sobre el trabajo ejecutado.

4.1.1.3.3. Informe

Igualmente, Gallego Cossío, Hernández Aro, & Clavijo Bustos (2016) puntualiza que el informe corresponde a la etapa final del proceso de auditoría acá se debe establecer un concepto sobre los estados financieros de la entidad auditada, así como la estructura organizacional y de control con que cuenta, a partir de los indicios establecidos. (págs. 249-250)

El equipo auditor redactará el informe en el que se detalla todos los aspectos clave (fortalezas y deficiencias) dentro de la compañía. El informe debe estar redactado de forma clara y concisa para evitar malas interpretaciones y para alentar a la audiencia destinataria a leer y comprender realmente el informe. Los hallazgos deben ir acompañados de recomendaciones que sean procesables y que conduzcan directamente a mejoras en el proceso.

El proceso de emisión de un informe de auditoría debe incluir la redacción del informe, la revisión del borrador con la administración para asegurar la exactitud de los hallazgos y la suscripción y distribución del informe final.

4.1.2. Generalidades de NIA´s

4.1.2.1. Organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría

Según Ealde (2016), las NIA´s son emitidas por el International Federation of Accountants (IFAC), hoy International Auditing and Assurance Standards (IAASB) para desarrollar y emitir normas de auditoría. La emisión de estas normas ayuda a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo. (pág. 1)

De conformidad con lo expuesto anteriormente se entiende que las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s) surgen en el intento de adoptar normas de carácter internacional que sirvan de base para poder emitir una opinión de los estados financieros de una empresa y que ayuden al auditor a realizar una auditoría sin prejuicios, con integridad y libre de presiones.

Estas normas han sido referencia para que el auditor conozca las responsabilidades, los objetivos, naturaleza y alcance de la auditoría al momento de llevar a cabo una, así mismo la emisión de estas normas ha ayudado a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo.

4.1.2.2. Definición

Auditbrain (2016), expone que las NIA´s son un conjunto único de estándares que se aplican a las auditorías para todas las organizaciones, como componente básico para la arquitectura financiera mundial las cuales son indispensables para cualquier auditor independiente. Dichos estándares ayudan a crear un lenguaje de auditoría común para fortalecer a todas las organizaciones centrado en promover la calidad de la auditoría y las habilidades de los auditores para trabajar en diferentes tipos de entidades: cotizadas y privadas, grandes y pequeñas. (pág.1)

De igual forma, para Westreicher (2021) las NIA´s son un conjunto de reglas que tratan de armonizar o unificar las tareas que realizan los auditores. Es decir, tratan de hacer más homogéneas estas tareas a nivel mundial, con el objetivo de facilitar su lectura ante la globalización que vive el planeta y los intereses globales. Sin embargo, conviene señalar que estas normas no son una imposición, sino que cada país es soberano para decidir si las adopta o no. (pág.1)

De acuerdo a lo expuesto anteriormente por los autores, se concreta que las normas de auditoría son medidas, reglas, principios y procedimientos establecidas que le permiten al auditor desarrollar un trabajo profesional con herramientas de alta calidad reconocidas a nivel mundial.

Las NIA´s son utilizadas por los profesionales para juzgar los procedimientos contables de manera técnica, ayudan al auditor a expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable, emitir un informe sobre los estados financieros y comunicar las conclusiones de auditoría a la entidad que está contratando sus servicios mediante el informe final.

4.1.2.3. Objetivo

Auditbrain (2016) señala que los objetivos de las NIA´s son: Obtener la información suficiente de seguridad acerca de cada detalle de los estados

financieros en su conjunto, para determinar que estén libres de cualquier incorrección material como fraude o error e Informar sobre los estados financieros y comunicarse según lo exijan las NIA´s de acuerdo con los hallazgos que surjan en cualquier proceso.

Por otro lado, la Universidad Santa María Venezuela (2013) expresa que el objetivo de las normas es servir de base para la opinión del auditor, en la obtención de seguridad razonable, de evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo en que exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contengan incorrecciones materiales a un nivel aceptablemente bajo.

En otras palabras, el objetivo de las NIA´s es garantizar las herramientas necesarias para realizar un proceso de auditoría, mejorando la credibilidad de la información financiera y la calidad de trabajo, así mismo, forma al profesional para que este pueda realizar su trabajo de forma crítica, competente y honesta.

Por tanto, las normas internacionales de auditoría presentan una mayor claridad para facilitar su adecuación en diferentes países, buscando un mayor entendimiento presentan introducción, objetivos, definiciones, requisitos y materiales explicativos que guían paso a paso al profesional en la ejecución de la auditoría.

4.1.2.4. Importancia

Para Palenica, (2014), las NIA´s son muy importantes por los motivos siguientes:

- Rigen el trabajo del auditor.
- Indican los procedimientos que debe seguir el auditor en el desarrollo de su trabajo.
- Ayudan a la evaluación del control interno al momento de la auditoría.
- Brindan conceptos y aspectos relacionados a la evaluación de cualquier riesgo que se pueda presentar, así como la solución a ellos.

- Nos brinda un criterio de orden para desarrollar los procedimientos.
 - Mediante estas normas el profesional auditor ejecutará eficazmente su trabajo y la preparación del informe.
 - Proveen un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de Auditoría.
 - Indican al auditor los principios generales y responsabilidades que debe seguir.
 - Muestran la evidencia que debe tener el profesional para la auditoría.
 - Describe las declaraciones internacionales sobre prácticas de auditoría que comprenden procedimientos y descripción de los ambientes TI.
 - Ayuda a visualizar y saber cómo utilizar el trabajo de otros profesionales.
 - Indica cómo realizar un debido dictamen sobre los estados financieros, compararlos y también analizar otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
 - Muestra como es la auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.
 - Indica el planeamiento, materialidad, evaluación, riesgos y control interno.
- (pág.1)

Es decir, la importancia de estas normas es que marcan la organización necesaria para el desarrollo de una auditoría, a través de estas el auditor puede determinar que procesos se están realizando bien o mal, pero sobre todo al ser de carácter internacional ayudan a mejorar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo.

En el campo de la auditoría, se consideran las NIA's como las mejores prácticas para confirmar, para ratificar que la información que se presenta en los estados financieros son acorde a la realidad económica de una empresa.

4.1.2.5. Propósito y alcance

Las NIA's tienen el propósito de proporcionar una certeza razonable mediante la acumulación de evidencia necesaria para que el auditor concluya que los estados financieros están libres de representaciones erróneas sustanciales. (Valle, 2012, pág. 1).

En este orden de ideas, Deloitte (2014) plantea que los propósitos de las normas son:

- Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría.
 - Proporcionar un marco para ejercer y promover un alto rango de actividades.
 - Establecer las bases para evaluar el desempeño en el proceso de auditoría.
 - Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.
- (pág. 1)

Atendiendo a estas consideraciones, el propósito y alcance de las NIA's es realizar una revisión independiente de las actividades, áreas o funciones especiales de una institución, a fin de emitir un dictamen profesional sobre la razonabilidad de sus operaciones y resultados. De igual forma, diagnosticar y formular recomendaciones profesionales para mejorar la eficacia, la economía y la eficiencia de las operaciones involucradas en los hallazgos.

Los auditores se apoyan de diferentes profesionales dependiendo el giro de la empresa que van a auditar, esto para obtener una mayor certeza de que las operaciones realizadas en las diferentes áreas que se van a revisar se estén haciendo de forma adecuada y eficaz.

4.1.2.6. Clasificación

Las NIA´s se clasifican en 10 grupos los cuales son:

Tabla 1: Clasificación de las Normas Internacionales de Auditoría

| NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA | |
|-------------------------------------|--|
| NÚMERO | TÍTULO DE LA NIA |
| 100-199 | Asuntos Introdutorios |
| 200-299 | Responsabilidades |
| 300-399 | Planeación |
| 400-499 | Control Interno |
| 500-599 | Evidencia de Auditoría |
| 600-699 | Uso del Trabajo de Otros |
| 700-799 | Conclusiones y Dictamen de Auditoría |
| 800-899 | Áreas Especializadas |
| 900-999 | Servicios Relacionados |
| 1000-1100 | Declaraciones Internacionales de Auditoría |

Fuente: Elaboración propia a partir de (Auditool, 2015)

Las NIA´s se dividen en 10 grupos, organizadas en secciones separadas en las que se establecen los objetivos generales del auditor cuando realiza una auditoría, esta clasificación hace que resulte más fácil la tarea del profesional debido a que estas presentan, introducción, objetivos, definiciones, requisitos y material de aplicación que permite un mejor entendimiento y claridad el cómo se debe actuar y realizar una auditoría.

En la actualidad, al ser normas que generan valor internacional los auditores de diferentes países conocen de forma suficiente cada una de las normas internacionales diferenciando sus objetivos y fines. Al ser un mundo en constante cambio, al momento de aplicar estas normas el auditor está en constante actualización de conocimientos, desarrollando nuevas competencias y en un camino de crecimiento profesional.

4.1.3. NIA´s que intervienen en la ejecución de una auditoría

4.1.3.1. NIA 500, Evidencias de Auditoría

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 185)

Tal como lo expresa el autor, la evidencia de auditoría es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que debe basar su opinión, ya sea que actúe como auditor o revisor fiscal, del mismo modo, fundamenta cuáles son las responsabilidades del auditor en cuanto a la obtención de la evidencia de auditoría que pueda respaldar su opinión con evidencia suficiente y adecuada.

De acuerdo al plan de auditoría, dentro de los procedimientos que se realizan están: técnicas, cédulas, documentos entregados por el gobierno corporativo y la realización de muestras para obtener evidencias de materialidad.

4.1.3.1.1. Objetivo

El Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, (2017) define que, el objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. (pág. 185)

De acuerdo a lo antes citado, la NIA 500 el objetivo del auditor, es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.

Para alcanzar este objetivo, es necesario acudir a diferentes fuentes que sirvan para hallar información u obtener datos relevantes que complementan el documento presentado como evidencia dentro de la auditoría.

4.1.3.1.2. Requerimientos

Evidencia de auditoría suficiente y adecuada: El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Información que se utilizará como evidencia de auditoría: Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría: Al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinará medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.

Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad: El auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 186)

Es decir, al diseñar un plan y ejecutarlo, es absolutamente relevante que se puedan verificar las aserciones específicas de los estados financieros. De esta manera, el auditor debe estar en la capacidad de considerar si los procedimientos ejecutados pueden cumplir con el objetivo de auditoría y seleccionar aquellos que, de forma individual o combinada, logren brindar evidencia suficiente y adecuada.

A criterio del auditor, al realizar una auditoría, se debe hacer la selección de las partidas a evaluar del período establecido, a dicha selección se le deben aplicar los procedimientos que el auditor decida necesarios para la obtención de evidencia, la cual deberá ser relevante y sobre todo confiable.

4.1.3.2. NIA 501 Evidencia de auditoría consideraciones específicas para determinadas áreas

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de conformidad con la NIA 330,1 la NIA 5002 y otras NIA aplicables, con respecto a determinados aspectos de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2019)

De acuerdo con lo anterior, para obtener evidencia de auditoría importante, hay que realizar una indagación de información de auditoría, la cual puede proporcionar evidencia de una incorrección, normalmente no se proporciona por sí sola, la cual no es suficiente sobre la ausencia de una incorrección material en las afirmaciones, ni sobre la eficacia operativa de los controles.

Cuando en un proceso de auditoría existen litigios pendientes, el auditor indica apropiado solicitar documentos al asesor(abogado) para realizar procedimientos, análisis, y en caso de reclamos también pedir el expediente y verificar si están sustentado por parte de la empresa a no proceder con los reclamos, y estos sería como un hecho subsecuente, y se ingresa un párrafo en el informe.

4.1.3.3. NIA 505 Confirmaciones externas

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de

auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 330 y de la NIA 500. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 196)

De acuerdo con lo anterior, la NIA 505, consiste en la obtención de una comunicación de un tercero independiente de la empresa examinada y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones del hecho económico y de informar válidamente sobre la misma.

Según la información obtenida por el auditor, siempre se realizan confirmaciones externas, con el objetivo de dar seguridades razonables a las cuentas de los Estados Financieros, con los saldos que presenta en el año que se está examinando, dichas confirmaciones son enviadas mayormente a proveedores y clientes.

4.1.3.3.1. Objetivo

El objetivo del auditor cuando utiliza procedimientos de confirmación externa es diseñar y aplicar dichos procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 197)

Cabe mencionar que las confirmaciones son una muestra significativa, y presenta un alto grado de seguridad razonable en las cuentas que se confirman.

Generalmente se llevan a cabo para confirmar o solicitar información respecto a saldos de cuentas y sus elementos; tales como: cuentas por cobrar y por pagar, bancos y otros depósitos de terceras partes, pasivos, inversiones, inventarios, garantías entre otros.

4.1.3.3.2. Requerimientos

Procedimientos de confirmación externa: Al utilizar procedimientos de confirmación externa, el auditor mantendrá el control de las solicitudes de confirmación externa, lo que implica: la determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse; la selección de la parte confirmante adecuada; el diseño de las solicitudes de confirmación, incluida la comprobación de que las solicitudes estén adecuadamente dirigidas y contengan información que permita enviar las respuestas directamente al auditor; y el envío de las solicitudes a la parte confirmante, incluidas las solicitudes de seguimiento, cuando proceda.

Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación: Si la dirección se niega a permitir que el auditor envíe una solicitud de confirmación, éste: Indagará sobre los motivos de la dirección para ello, y buscará evidencia de auditoría sobre la validez y razonabilidad de tales motivos.

De igual forma, Evaluará las implicaciones de la negativa de la dirección sobre la valoración por el auditor de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude, y sobre la naturaleza, el momento de realización y la extensión de otros procedimientos de auditoría; y Aplicará procedimientos de auditoría alternativos diseñados con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

Confirmaciones negativas: Las confirmaciones negativas proporcionan evidencia de auditoría menos convincente que las confirmaciones positivas. Por consiguiente, el auditor no utilizará solicitudes de confirmación negativa como único procedimiento de auditoría sustantivo para responder a un riesgo valorado de incorrección material en las afirmaciones.

Evaluación de la evidencia obtenida: El auditor evaluará si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría

relevante y fiable, o si es necesaria evidencia de auditoría adicional. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, págs. 198-199)

La NIA 505 busca dar al auditor guías y herramientas para una eficiente aplicación de procedimientos de confirmación externa, a fin de que la evidencia que pueda entregar tenga el más alto grado de confiabilidad posible. Es posible que, en algunos casos, los altos mandos de la empresa auditada no le permitan al auditor enviar a sus clientes, proveedores y otros terceros, solicitudes de confirmación.

El auditor deberá investigar por qué razón los directores del ente económico no aceptan que se pida confirmación a terceros y determinará si ellos tienen o no motivos fundamentados para no permitir esto, analizará si la no confirmación con terceros afecta de manera importante los riesgos de errores o falsedades en los estados financieros o puede ser indicio de posibles fraudes, y si es necesario aplicar procedimientos alternativos para obtener suficiente evidencia. Si es así, aplicará tales procedimientos en el momento y con la extensión adecuados.

Para el auditor, es de suma importancia que se tomen en cuenta los requisitos para la aplicación de cada NIA, tomando como referencia lo expresado en párrafos anteriores de la NIA 505, se puede decir que se debe estar alerta sobre cualquiera sea la respuesta por parte de los terceros y si están dispuestos a dar una confirmación.

4.1.3.4. NIA 510, Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor en relación con los saldos de apertura en un encargo inicial de auditoría. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 204)

Es decir esta NIA trata de las obligaciones del profesional que realiza la auditoría por primera vez y los saldos del año anterior no han sido auditados,

estableciendo que los saldos de apertura del periodo que se está realizando la auditoría deben revelar las obligaciones y contingencias que la empresa tenga, siendo ésta muy importante puesto que los saldos con los que se inicia el periodo que se está auditando son significativos para los saldos finales que son sobre los cuales se basará el informe de auditoría.

Según el auditor, se da cuando la empresa comienza operaciones iniciales y otras empresas requieren que sus saldos reflejados en los Estados Financieros, sean auditados por personas expertas.

4.1.3.4.1. Objetivo

Para la realización de un encargo inicial de auditoría, el objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si: los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros del periodo actual;

Así mismo se han aplicado de manera uniforme en los estados financieros del periodo actual las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura, o si los cambios efectuados en ellas se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 205)

De acuerdo con lo antes mencionado se interpreta que el objetivo del auditor respecto a los saldos de apertura es encontrar información suficiente y adecuada que le permita identificar si estos están libres de incorrección material que puedan afectar a los estados financieros y, así mismo, verificar si se han aplicado de manera uniforme en los estados financieros las políticas adecuadas en los saldos de aperturas según el marco de información financiera aplicable.

El trabajo a realizar por el auditor respecto a los trabajos iniciales es con la finalidad de emitir una opinión destacando que los saldos en el Balance General son correctos una vez se haya revisado toda la información con sus debidos soportes.

4.1.3.4.2. Requerimientos

Procedimientos de auditoría: El auditor leerá los estados financieros más recientes, en su caso, y el correspondiente informe de auditoría del auditor predecesor, si lo hubiera, en busca de información relevante en relación con los saldos de apertura, incluida la información revelada.

Si la conclusión del auditor es que existen errores significativos en los estados financieros actuales, el auditor debe comunicarlo al nivel apropiado de la administración y a los encargados del gobierno corporativo. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 205)

Es decir, el auditor debe leer los últimos estados financieros y el informe de auditoría si lo hubiere para encontrar información relevante de los saldos iniciales del periodo que se está auditando para poder determinar si los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten a los estados financieros del periodo actual mediante la determinación de si los saldos del cierre del periodo anterior fueron traspasados adecuadamente y si estos presentan el cumplimiento de las políticas contables adecuadas.

Si el auditor mediante la evidencia determina que los saldos de apertura contienen incorrecciones deberá comunicarlo y deberá aplicar procedimientos de auditoría que resulten adecuados para poder determinar el efecto en los estados financieros del periodo actual.

Conclusiones e informe de Auditoría: Si el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura,

expresara una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros, según corresponda, de conformidad con la NIA 705.

Si el auditor concluye que los saldos de apertura contienen una incorrección que afecta de forma material a los estados financieros del periodo actual, y si el efecto de la incorrección no se registra, se presenta o se revela adecuadamente, el auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, según corresponda, de conformidad con la NIA 705. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017, pág. 206)

En otras palabras las conclusiones que manifestará el auditor dependerá de la información que el auditor obtenga de los saldos iniciales y las incidencias de las incorrecciones que pueda encontrar en estos, siendo una opinión desfavorable si el profesional logra encontrar evidencia suficiente y competente sobre incorrección material que no se corrigió y que impacta los estados financieros, y la opinión con salvedad cuando la incorrección encontrada por el auditor afecta sólo una parte a los estados financieros.

El auditor expresa que, para determinar que los saldos están libres de incorrecciones materiales se requiere pedir información general de las cuentas de acuerdo a la planeación de la auditoría, la carta de encargo y documentos primarios para aplicar técnicas y procedimientos.

4.1.3.5. NIA 520, Procedimientos Analíticos

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por el auditor de procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos (“procedimientos analíticos sustantivos”). También trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros. (IAASB, 2019, pág. 533)

Esta NIA refiere al empleo por parte del auditor de procedimientos analíticos y sustantivos que le permitan la evaluación de información financiera a través del análisis de relaciones aceptables entre datos financieros y no financieros, creando evidencia concluyente con respecto a la valoración de las cuentas de los estados financieros, estableciendo así la responsabilidad que tiene el profesional de aplicar en una fecha cercana a la finalización de auditoría dichos procedimientos para alcanzar una conclusión global.

El auditor los define como: procesos que se realizan a las cuentas contables que están reflejados en cuenta de mayor en el Balance General de la empresa.

4.1.3.5.1. Objetivo

Los objetivos del auditor son los siguientes: la obtención de evidencia de auditoría relevante y fiable mediante la utilización de procedimientos analíticos sustantivos; y el diseño y la aplicación, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, de procedimientos analíticos que le ayuden a alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad. (IAASB, 2019, pág. 533)

De acuerdo a lo antes expuesto se establece que el objetivo del auditor es la obtención de evidencia mediante el diseño de actividades, su desagregación en tareas, métodos para llevar a cabo esas tareas y el cargo responsable de su ejecución, con el fin de poder obtener información adecuada en la que pueda basar su opinión de la situación financiera de la empresa auditada.

Dentro de los principales procedimientos realizados por el auditor independiente en el ejercicio de una auditoría se encuentran: planeación, proceso, terminación.

4.1.3.5.2. Requisitos

Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global: El auditor diseñará y aplicará, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.

Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos: Si los procedimientos analíticos aplicados de conformidad con esta NIA revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo, el auditor investigará dichas diferencias mediante:

La indagación ante la dirección y la obtención de evidencia de auditoría adecuada relativa a las respuestas de ésta; y la aplicación de otros procedimientos, según sea necesario en función de las circunstancias consideradas. (IAASB, 2019, pág. 534)

El auditor deberá diseñar y aplicar los procedimientos analíticos sustantivos tanto solos como en combinación con las pruebas de detalles, así mismo, este debe determinar lo adecuado de los procedimientos específicos para las afirmaciones de acuerdo a lo establecido, además de evaluar la confianza que generan los datos obtenidos de dichos procedimientos en los que debe tener en cuenta fuente, relevancia de información, comparabilidad, naturaleza y controles relativos a la preparación, el profesional definirá también las expectativas respecto a las cantidades registradas y evaluará si estas expectativas son suficientes para determinar una incorrección material que pueda ser debida a fraude o a error.

Los procedimientos aplicados en la ejecución de la auditoría deben coincidir o ser adecuados al rubro que se está evaluando; el resultado que se obtenga de dichos procedimientos dará paso a la formación de una opinión final y general sobre el estudio realizado en la entidad.

4.1.3.6. NIA 530, Muestreo de Auditoría

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es de aplicación cuando el auditor ha decidido emplear el muestreo de auditoría en la realización de procedimientos de auditoría. Trata de la utilización por el auditor del muestreo estadístico y no estadístico para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría, realizar pruebas de controles y de detalle, así como evaluar los resultados de la muestra. (IAASB, 2019, pág. 543)

Esta se basa en la aplicación que tiene que hacer el auditor cuando él decide emplear el muestreo de auditoría en la realización de los procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada, de igual forma, trata del uso del muestreo estadístico y no estadístico para diseñar la muestra de auditoría, realizar las pruebas de controles y de detalle, así como evaluar los resultados de dicha muestra.

En la práctica de auditoría se pueden realizar los dos tipos de muestra: estadística y no estadística, pero al pasar del tiempo se puede realizar a juicio del auditor. El auditor hace uso del muestreo de auditoría con el fin de concluir sobre los estados financieros de la entidad auditada.

4.1.3.6.1. Objetivo

El objetivo del auditor, al utilizar el muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra (IAASB, 2019, pág. 543)

Es decir, con el uso del muestreo el profesional puede aplicar los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades del muestreo tengan la posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable mediante la cual él pueda alcanzar conclusiones sobre toda la población.

La finalidad del muestreo es que la información obtenida sea confiable e imparcial, y así poder obtener un resultado más razonable en los rubros auditados.

4.1.3.6.2. Requisitos

Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar:

Al diseñar la muestra de auditoría, el auditor tendrá en cuenta el objetivo del procedimiento de auditoría y las características de la población de la que se extraerá la muestra; El auditor determinará un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo.

Aplicación de procedimientos de auditoría: El auditor aplicará procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado.

Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones: El auditor investigará la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas, y evaluará su posible efecto sobre el objetivo del procedimiento de auditoría y sobre otras áreas de la auditoría.

Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría: El auditor evaluará: los resultados de la muestra; y si la utilización del muestreo de auditoría ha proporcionado una base razonable para extraer conclusiones sobre la totalidad de la población que ha sido comprobada. (IAASB, 2019, pág. 546)

Esta NIA exige al auditor que al diseñar la muestra de auditoría debe tener en cuenta el objetivo del procedimiento de auditoría y las características de la población de la que se extrae la muestra, debe determinar un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel bajo, del mismo modo, el auditor seleccionará los elementos de la muestra de forma que todas las unidades de la población tengan posibilidad de ser seleccionadas.

Así mismo, el auditor debe aplicar procedimientos de auditoría adecuados para cada elemento y deberá evaluar y calificar la naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones para determinar el posible efecto de estas en el procedimiento y áreas de auditoría.

4.1.3.7. NIA 540, Auditoría de Estimaciones Contables, incluyendo Estimaciones Contables del Valor Razonable, y Revelaciones Relacionadas.

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2019, pág. 563)

En otras palabras, esta norma trata de las obligaciones que tiene el auditor relacionadas con las estimaciones contables hechas por el gobierno de la entidad que está siendo auditada cuando se realiza una auditoría de estados financieros sobre esa información, establece la guía a seguir por las incorrecciones que puedan encontrarse en las estimaciones contables.

Las estimaciones contables se hacen con la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria y en el caso de las financieras se realizan con las normas que emite la CONAMI.

4.1.3.7.1. Objetivo

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que: las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, reconocidas o reveladas en los estados financieros, son razonables; y la correspondiente información revelada en los estados financieros es adecuada, en el contexto del marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2019, pág. 564)

Esto quiere decir que el objetivo del auditor es obtener información suficiente y relevante sobre si las aproximaciones monetarias realizadas y presentadas por el gobierno de la entidad son adecuadas a la información financiera y si estas son realizadas conforme al marco de referencia aplicable.

Lo principal al realizar estimaciones contables es aplicar la debida norma que emite la institución si se está llevando a cabo el debido proceso.

4.1.3.7.2. Requisitos

Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas: El auditor deberá obtener un entendimiento de, en primera medida, los requisitos establecidos por el marco de referencia de información financiera aplicable relevantes a las estimaciones contables y revelaciones relacionadas para entender su aplicación en los estados financieros en relación a las estimaciones contables; segundo, identificación de la administración de transacciones, hechos y condiciones que dan origen al reconocimiento o revelación de estimaciones contables en los estados financieros; y finalmente de cómo la administración hace las estimaciones contables y la información en la que se basa.

Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa: Cuando el auditor identifica y evalúa los riesgos de representación errónea de importancia relativa, debe evaluar el grado de falta de certeza de la estimación asociada a una estimación contable, determinando si se da origen a riesgos importantes.

Respuestas a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa: De acuerdo a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa, el auditor debe determinar si la administración ha aplicado apropiadamente los requisitos establecidos por el marco de referencia de información financiera aplicable relevantes a las estimaciones contables, así como

si los métodos que aplica la administración para establecer las estimaciones contables son apropiados y se han aplicado consistentemente.

Procedimientos sustantivos adicionales para responder a los riesgos importantes: Cuando el auditor ha determinado que hay estimaciones contables que dan origen a riesgos importantes, el auditor debe desempeñar los procedimientos de auditoría de acuerdo a la norma internacional de auditoría 330, y evaluar la respuesta de la administración en cuanto a los supuestos y resultados, la falta de certeza de la estimación y aplicación del marco de referencia de información financiera aplicable.

Evaluación de lo razonable en las estimaciones contables, y determinación de las representaciones erróneas: El auditor con base en la evidencia que ha obtenido, debe evaluar si las estimaciones contables son razonables en relación al marco de referencia de información financiera aplicable y si están representadas de manera errónea.

Revelaciones relacionadas con las estimaciones contables: El auditor debe obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre si las revelaciones relacionadas a las estimaciones contables están de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Indicadores de posible sesgo de la administración: El auditor debe evaluar los juicios y decisiones en las que se basa la administración para hacer las estimaciones contables, e identificar cualquier indicio de posible sesgo de la administración, teniendo en cuenta que esos indicadores de posible sesgo no constituyen por sí mismo representaciones erróneas.

Representaciones escritas: El auditor debe obtener representaciones escritas de la administración o de los encargados del gobierno corporativo sobre si creen razonables los supuestos para hacer las estimaciones contables.

Documentación: El auditor debe incluir en la documentación de la auditoría la base para las conclusiones del auditor sobre lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas; y los indicadores del posible sesgo de la administración. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017)

Esta norma impone al auditor conocer todos los requerimientos que el marco de información que se aplica se relacione con las estimaciones contables incluyendo la información que se va a revelar, teniendo un conocimiento de cómo el gobierno de la entidad identifica las transacciones y hechos que llevan a la necesidad de que las estimaciones sean reconocidas en los estados financieros, debe establecer si las estimaciones presentan un alto grado de incertidumbre y si puede dar lugar a riesgos materiales, también, esta norma es una guía para determinar si los métodos que se han desarrollado para realizar las estimaciones son de calidad, si se cumplen y si son adecuados de acuerdo a las circunstancias de los momentos y evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables de acuerdo al marco de información financiera aplicable.

Para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa el auditor aplica cuestionarios a cada cuenta encontrando los riesgos: bajo, medio y alto y de acuerdo al resultado se puede ampliar la muestra seleccionada.

4.1.3.8. NIA 550, Partes relacionadas

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315 (Revisada)¹, la NIA 330² y la NIA 2403 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas. (IAASB, 2019, pág. 614)

Esta norma define que en el desarrollo de una auditoría es de suma importancia que el auditor reconozca la relación de la empresa con las partes relacionadas, es decir, con personas u otra entidad que tenga control o influencia sobre la empresa que informa, pues de esa forma tomará las medidas necesarias para identificar y enfrentar los riesgos; de igual forma, la administración de las entidades deben ser transparentes frente a dichas relaciones, para disminuir cualquier tipo de complicidad y poder llegar a concluir si hay afectación en los estados financieros por parte de estas relaciones.

Según el auditor, la relaciones y transacciones realizadas entre partes relacionadas sí presentan un riesgo, y por ello se deben realizar muestras a detalle de las cuentas relacionadas con otras empresas para ver si están conciliando estas cuentas con las demás.

4.1.3.8.1. Objetivos

El auditor debe comprender las relaciones y transacciones entre partes relacionadas para reconocer los factores de riesgo de fraude producto de las relaciones y transacciones entre las partes relacionadas, y así identificar y evaluar los posibles riesgos de representación errónea de importancia relativa. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017)

El objetivo de esta NIA se basa en entender las relaciones entre las partes relacionadas para lograr identificar posibles riesgos y elaborar así mismo la solución a este.

Durante una auditoría, el auditor debe solicitar toda la información relevante para realizar el examen de las áreas y operaciones que realiza la empresa en un período determinado y es obligación de ésta última proporcionarla, sobre todo lo referente a las partes relacionadas, pues pueden representar un riesgo significativo.

4.1.3.8.2. Requisitos

Procedimientos y actividades relacionadas con la valoración del riesgo:

El auditor deberá investigar con la administración la identidad de las partes relacionadas con la entidad y la naturaleza de las relaciones. También, el auditor deberá estar en completa alerta a la información de las partes relacionadas al revisar los registros y los documentos, debido a que pueden existir posibles indicios de relaciones o transacciones que la administración no identificó lo reveló al auditor con anterioridad.

Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa asociados con relaciones y transacciones de partes relacionadas: El auditor debe identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa relacionados con las transacciones y relaciones entre partes relacionadas, y determinar si estas implican riesgos significativos que pueden deberse a fraude.

Respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa asociados con relaciones y transacciones de partes relacionadas: El auditor deberá diseñar e implementar procedimientos de auditoría para obtener suficiente y apropiada evidencia sobre los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa relacionados a las relaciones y transacciones entre partes relacionadas.

Evaluación de la confiabilidad y de la revelación de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas identificadas: Para que el auditor pueda formar su opinión sobre los estados financieros, el auditor debe evaluar que las relaciones y transacciones entre partes relacionadas han sido identificadas, contabilizadas y reveladas de acuerdo al marco de referencia aplicable, y si las relaciones impiden que los estados financieros sean presentados razonablemente o induzcan a algún error.

Declaraciones escritas: Cuando el marco de referencia de información aplicable lo exige, el auditor debe obtener declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y revelación de las transacciones y relaciones entre partes relacionadas.

Comunicaciones con los encargados del gobierno corporativo: El auditor deberá comunicar a los encargados del gobierno corporativo los asuntos que sean relevantes a las transacciones y relaciones entre partes relacionadas.

Documentación: Dentro de la documentación de la auditoría, el auditor debe incluir la información relevante a las partes relacionadas. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017)

Siendo los requisitos la pauta para cumplir el objetivo, se determina que es necesario, en primer lugar, identificar la naturaleza de las relaciones de la entidad, y con ello evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa, riesgos que puedan deberse a fraudes, así mismo, estar alerta a la información, al revisar los registros, pues se pueden presentar indicios de transacciones o relaciones no identificados en el momento requerido por la auditoría. Por tanto, el auditor deberá diseñar e implementar procedimientos para la obtención de evidencia necesaria, como confirmaciones con terceros, de igual forma, tendrá que profundizar en la procedencia y acuerdos existentes si se encuentran operaciones fuera del curso normal del negocio.

La evaluación previa de riesgos de representación errónea permite que se pueda realizar un plan para la identificación y tratamiento de estos.

4.1.3.9. NIA 560, Hechos posteriores

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor con respecto a los hechos posteriores al cierre, en una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2019, pág. 646)

Los hechos posteriores, en esta norma, se expresa que los estados financieros no solo son afectados por las operaciones que se dan en el momento de la realización de estos, sino también por aquellos que se dan después. Estos hechos pueden tratarse en tres momentos: en principio, lo acontecido hasta la fecha del informe, luego está el procedimiento de lo descubierto después de la fecha del informe y finalmente una vez emitido los estados contables.

Los casos de presencia de hechos posteriores, según la experiencia del auditor se dan raras veces y en general son entre la fecha de los estados financieros y la fecha del dictamen del auditor.

4.1.3.9.1. Objetivos

El auditor deberá obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de los hechos posteriores que se presenten desde la fecha de los estados financieros a la fecha del dictamen del auditor, y verificar si están reflejados de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable. (Instituto Superior de Información Tributaria y Empresarial, 2017)

Dentro del objetivo, se detalla que el auditor debe tener en claro cuáles son los procedimientos que se utilizaron para identificar los hechos posteriores encontrados, a su vez, estar atento a cualquier acontecimiento que pueda afectar los estados financieros y sobre todo saber responder a los hechos que se descubran una vez emitido su dictamen.

Una vez aplicados los procedimientos para identificar la existencia de hechos posteriores, y si los mismos existen, el auditor determinará si cada uno de dichos hechos se ha reflejado en los estados financieros adecuadamente, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

4.1.3.9.2. Requisitos

Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría: El auditor aplicará procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que se han identificado todos los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la del informe de auditoría que requieran un ajuste de los estados financieros, o su revelación en éstos.

Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros: El auditor no tiene obligación de aplicar procedimientos de auditoría con respecto a los estados financieros después de la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, si después de la fecha del informe de auditoría, pero antes de la fecha de publicación de los estados financieros, llega a su conocimiento un hecho que, de haber sido conocido por él en la fecha del informe de auditoría, pudiera haberle llevado a rectificar este informe.

Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros: Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros. (IAASB, 2019, pág. 650)

En los requisitos de esta norma se enumeran y detallan los momentos en que se pueden presentar los hechos posteriores en los estados financieros, dentro de lo cual define lo que debe hacer el auditor, como el diseño y aplicación de procedimientos que den paso a determinar ajustes a realizarse o revelarse en los estados financieros y el papel de la administración, en lo que resalta el brindar información completa y relevante al auditor sobre cualquier hecho ocurrido que pueda afectar a los estados financieros.

Cabe destacar que una vez emitido los estados financieros el auditor no está obligado a realizar ningún procedimiento de auditoría relacionado con ello, a menos que se dé a conocer un hecho que fue de conocimiento en la fecha del dictamen.

4.1.3.10. NIA 570, Negocio en marcha

(adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016)

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros, en relación con la empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría. (IAASB, 2019, pág. 660)

Se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor del supuesto de la empresa en funcionamiento, en otras palabras, que la entidad es una empresa en funcionamiento y que continuará sus operaciones en el futuro previsible. Por consiguiente, la administración debe evaluar los resultados que se pueden alcanzar en un periodo determinado y el auditor por su parte debe obtener evidencia de auditoría suficiente sobre el uso de este principio contable para la preparación de los estados financieros.

Este principio es clave en una empresa, el auditor debe dar opinión sobre las cifras examinadas que, si los Estados de Situación Financiera presentan utilidades, y que sus cuentas tengan recurso para seguir obteniendo producción y ventas.

4.1.3.10.1. Objetivo

Los objetivos del auditor son:

(a) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros;

(b) concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que

pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, y

(c) informar de conformidad con esta NIA. (IAASB, 2019, pág. 662)

Los objetivos se basan en que el auditor presente evidencia suficiente para la utilización del supuesto negocio en marcha por parte de la dirección de la entidad y en determinar si realmente la empresa puede seguir en funcionamiento.

Es decir, determinar si la compañía se encuentra capacitada, cumpliendo con todo lo requerido para mantener su actividad comercial.

4.1.3.10.2. Requisitos

Procedimientos y actividades relacionadas con la evaluación del riesgo: Al realizar la evaluación del riesgo de acuerdo a la norma internacional de auditoría 315, el auditor debe determinar si existen sucesos o condiciones ya sea financieros, operativos, u otros, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha.

Conclusión sobre la evaluación de la administración: El auditor debe reevaluar la evaluación de la administración sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, teniendo en cuenta el mismo periodo que la administración, el cual debe ser de al menos doce meses o el indicado por el marco de referencia de información financiera aplicable.

Período más allá de la evaluación de la administración: El auditor junto con la administración deberán analizar condiciones o sucesos más allá del periodo de evaluación que puedan determinar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar con el negocio en marcha.

Procedimientos adicionales de auditoría cuando se identifican sucesos o condiciones: Si el auditor ha identificado sucesos o condiciones que presenten dudas de importancia sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio

en marcha, el auditor deberá diseñar e implementar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia sobre si las dudas son de importancia relativa.

Conclusiones y dictamen de auditoría: En base a la evidencia que el auditor pueda obtener, el auditor deberá establecer si existe una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, y que afecte la presentación razonable de los estados financieros o que puedan inducir a error.

Uso apropiado del supuesto de negocio en marcha, pero existe una incertidumbre de negocio en marcha: Si la administración usa apropiadamente el supuesto de negocio en marcha, pero existe la incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, el auditor debe determinar si los estados financieros describen apropiadamente los sucesos o condiciones que determinan esa incertidumbre y los planes de la administración para tratar esos sucesos y condiciones.

Uso inapropiado de supuesto de negocio en marcha: Si el auditor determina que el supuesto de negocio en marcha por parte de la administración para la elaboración de los estados financieros es inapropiado, deberá expresar una opinión adversa en su dictamen.

Falta de disposición de la administración para hacer o extender su evaluación: El auditor deberá determinar en su dictamen las implicaciones de que la administración se niegue a realizar o extender su evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. O abstenerse de dar su opinión si no puede obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría.

Comunicaciones con los encargados del gobierno corporativo: El auditor debe comunicar a los encargados del gobierno corporativo los sucesos o

condiciones que indiquen una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, determinando si es conveniente el uso del supuesto de negocio en marcha para la elaboración de los estados financieros y las adecuaciones pertinentes en los estados financieros.

Retraso importante en la aprobación de los estados financieros: Si se presenta un retraso en la aprobación de los estados financieros por parte de la administración o encargados del gobierno corporativo, el auditor deberá determinar las causas de este retraso y establecer si se relaciona con la evaluación del negocio en marcha. Así, el auditor deberá implementar procedimientos de auditoría adicionales para determinar si se genera una incertidumbre de importancia relativa. (IAASB, 2019, págs. 662-667)

Los requisitos comprenden la evaluación del riesgo para identificar si existe alguna condición que ponga en duda la capacidad por parte de la empresa para seguir en marcha. Es por ello que la administración debe realizar su evaluación sobre dicha capacidad, asimismo el auditor realizar una reevaluación de la evaluación de la administración y en conjunto deberán analizar sucesos más allá del periodo de evaluación.

Se podría considerar como una incertidumbre, los fenómenos naturales, inflación que afecten los ingresos de la Empresa y no tendría recurso para seguir con el negocio y dentro de las consecuencias que enfrenta una entidad que hace uso inapropiado del supuesto de negocio en marcha está que desvía sus objetivos, visión, misión y por tanto tendría quiebra y cierre definitivo la empresa.

4.1.3.11. NIA 580, Declaraciones escritas

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad. (IAASB, 2019, pág. 693)

En este orden de ideas, definimos las declaraciones escritas como información relevante que el auditor solicita de la entidad, y que puede utilizar para soportar la evidencia de auditoría, lo cual le permite un mejor argumento en su opinión.

En opinión del auditor, son declaraciones que tiene fe, de responsabilidad y forman parte de los papeles de trabajo para el auditor. Ya que sería evidencia objetiva para un proceso legal.

4.1.3.11.1. Objetivo

Uno de los principales objetivos es la obtención de manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad relativas a que consideran haber cumplido su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y a la integridad de la información proporcionada al auditor; Radica en la obtención de documentación por parte de la administración que manifieste el debido cumplimiento de las normas en la elaboración de su información financiera, lo cual servirá de soporte al auditor en su dictamen final, de ser necesario. (IAASB, 2019, pág. 693)

La información contenida en las declaraciones escritas ayuda al auditor a tener un soporte por parte de la administración de la entidad auditada sobre el trabajo que va a realizar, principalmente referente al marco legal.

4.1.3.11.2. Requisitos

Administración a la que se le solicita declaraciones escritas: El auditor deberá solicitar declaraciones escritas a los encargados de la elaboración de los estados financieros, ya sea la administración o los encargados del gobierno corporativo, quienes tienen responsabilidades por la manera como están descritos y plasmados los estados financieros y deben tener pleno conocimiento de asuntos relacionados.

Declaraciones escritas sobre las responsabilidades de la administración: El auditor debe solicitarle a la administración que le proporcione una declaración escrita en la cual se manifiesta claramente que ha cumplido con su responsabilidad de la realización de los estados financieros, estos descritos de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Otras declaraciones escritas: Si el auditor necesita en cierto momento que le proporcionen otras declaraciones escritas por parte de la administración para corroborar otra evidencia de auditoría importante para los estados financieros, deberá solicitar esas declaraciones escritas para apoyar el proceso de auditoría de manera pertinente y apropiada.

Fecha de y periodo cubierto por declaraciones escritas: La fecha de las declaraciones escritas debe ser anterior a la fecha del dictamen del auditor.

Forma de declaraciones escritas: Las declaraciones escritas deberán estar en forma de una carta de representación dirigida al auditor y con las características requeridas por las normas y regulaciones pertinentes.

Duda sobre la confiabilidad de las declaraciones escritas y declaraciones escritas solicitadas, no proporcionadas: Si el auditor encuentra inconvenientes que pongan en duda la confiabilidad de las declaraciones escritas con relación a la competencia, integridad, valores éticos o diligencias de la administración, procederá a resolver dichas preocupaciones con la realización de procedimientos de auditoría y si definitivamente concluye que las declaraciones no son confiables deberá comenzar con acciones apropiadas como evaluar el posible efecto en las representaciones y evidencia durante la auditoría, y que tendría para la opinión en el dictamen del auditor. (IAASB, 2019, págs. 694-697)

En resumen, los requisitos indican que se debe declarar por medio de un escrito, tanto la forma en que están realizados los estados financieros, así como las

responsabilidades de los encargados de la elaboración de los mismos. Además, cualquier otra declaración que el auditor requiera podrá solicitarla a la administración de la empresa y esta a su vez documentará todo lo facilitado al auditor por solicitud de este.

4.1.4. CASO PRÁCTICO

Se está practicando una auditoría financiera a la empresa COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A, una empresa nicaragüense dedicada a la venta y distribución de electrodomésticos en todo el país, conformada por cinco socios y actualmente laboran treinta y cinco empleados.

El periodo a auditar corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. El principal rubro a auditar será las Cuentas por cobrar.

En esta auditoría no se usarán las siguientes NIA's:

NIA 501, Evidencias de Auditoría- Consideraciones Específicas para Determinadas Áreas, puesto que la empresa no presenta litigios ni reclamaciones.

NIA 510, Trabajos Iniciales de Auditoría- Saldos Iniciales, debido a que la empresa lleva 10 años en marcha en los que ya se han realizado trabajos de auditoría.

NIA 540, Auditoría de Estimaciones Contables, Incluyendo Estimaciones Contables del Valor Razonable y Revelaciones Relacionadas ya que la empresa no realiza estimaciones contables.

NIA 550, Partes Relacionadas, la empresa El Norteño no realiza transacciones, ni tiene relaciones con personas y otras empresas.



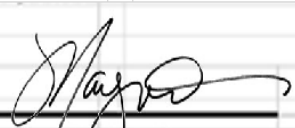

NIA 560, Hechos Posteriores, una vez realizada la auditoría no se dieron acontecimientos que tuvieron efectos significativos en los estados financieros.

NIA 570, Negocio en Marcha, No se realizará una valoración específica del negocio en marcha.

NIA 580, Declaraciones Escritas, Se determinó que no es necesario solicitar declaraciones del gobierno corporativo.

La información financiera presentada por la empresa a ese periodo según los registros contables es la siguiente:

Tabla 2: Estado de Situación Financiera

|  COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A. Estado de Situación Financiera Presentado al 31 de diciembre de 2021 Cantidades Expresadas en Córdoba | | | |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| ACTIVOS | | PASIVOS | |
| CORRIENTE | | PASIVOS CORRIENTES | |
| Banco | C\$ 75,328.29 | Retenciones por Pagar | C\$ 130,800.27 |
| Caja Chica | C\$ 5,000.00 | Gastos Acumulados por Pagar | C\$ 69,340.70 |
| Cuentas por Cobrar | C\$ 974,693.92 | Impuestos por Pagar | C\$ 604,874.97 |
| Inventario | C\$ 4,785,000.10 | Impuesto sobre la Renta 30% | C\$ 300,730.25 |
| Créditos Fiscales | C\$ 668,322.80 | | C\$ 1,105,746.19 |
| Total Activo Corriente | C\$ 6,508,345.11 | CAPITAL | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | Capital Contribuido | |
| Terreno | C\$ 2,500,000.00 | Capital Social | C\$ 100,000.00 |
| Edificio | C\$ 2,600,000.00 | Aportes Sociales | C\$ 10,005,500.00 |
| Mobiliario y Equipo de oficina | C\$ 55,500.00 | Tota Capital Contribuido | C\$ 10,105,500.00 |
| Gastos de Organización | C\$ 11,530.00 | Capital Ganado | |
| Papelería y útiles de oficina | C\$ 3,500.00 | Utilidad del Ejercicio de 01-2020 | C\$ 701,703.93 |
| Equipo de transporte | C\$ 250,000.00 | TOTAL CAPITAL | C\$ 10,807,203.93 |
| Depreciación | C\$ 15,925.00 | | |
| Total Activo No Corriente | C\$ 5,404,605.00 | | |
| TOTAL ACTIVOS | C\$ 11,912,950.11 | TOTAL PASIVO MAS CAPITAL | C\$ 11,912,950.11 |
|  ELABORADO POR | |  REVISADO POR | |
| | |  AUTORIZADO POR | |

Fuente: Administración Comercial El Norteño, S.A.

Tabla 3: Estado de Pérdidas y Ganancias

|  COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Presentado del 01 al 31 de diciembre 2021 Cantidades expresadas en córdobas | | |
|--|-----|------------------------|
| Ingresos | | |
| Ingresos Operativos | | |
| Ventas | C\$ | 4,344,199.78 |
| Total Ingresos Operativos | | C\$4,344,199.78 |
| Total Ingresos | | |
| Egresos | | |
| Egresos Operativos | | |
| Costo de Venta | C\$ | 3,102,999.90 |
| Gastos de Administración | C\$ | 107,553.40 |
| Gastos de Ventas | C\$ | 131,212.30 |
| Total Egresos Operativos | | C\$3,341,765.60 |
| Total Egresos | | C\$3,341,765.60 |
| Utilidad Antes de Impuesto | | C\$1,002,434.18 |
| Impuesto Sobre la Renta | C\$ | 300,730.25 |
| Utilidad Neta del Ejercicio | | C\$ 701,703.93 |
|  ELABORADO POR | | |
|  REVISADO POR | | |
|  AUTORIZADO POR | | |

Fuente: Administración Comercial El Norteño, SA.

Para conocer los aspectos generales de la empresa el equipo de auditoria hizo uso de la técnica de estudio general la cual permite evaluar la organización, así como su funcionamiento.



Entrevista preliminar con el cliente

Comercial El Norteño, S.A. es una empresa nicaragüense dedicada a la venta y distribución de electrodomésticos en todo el país. Está conformada por cinco socios y actualmente laboran treinta y cinco empleados.

Presenta la siguiente estructura organizacional:

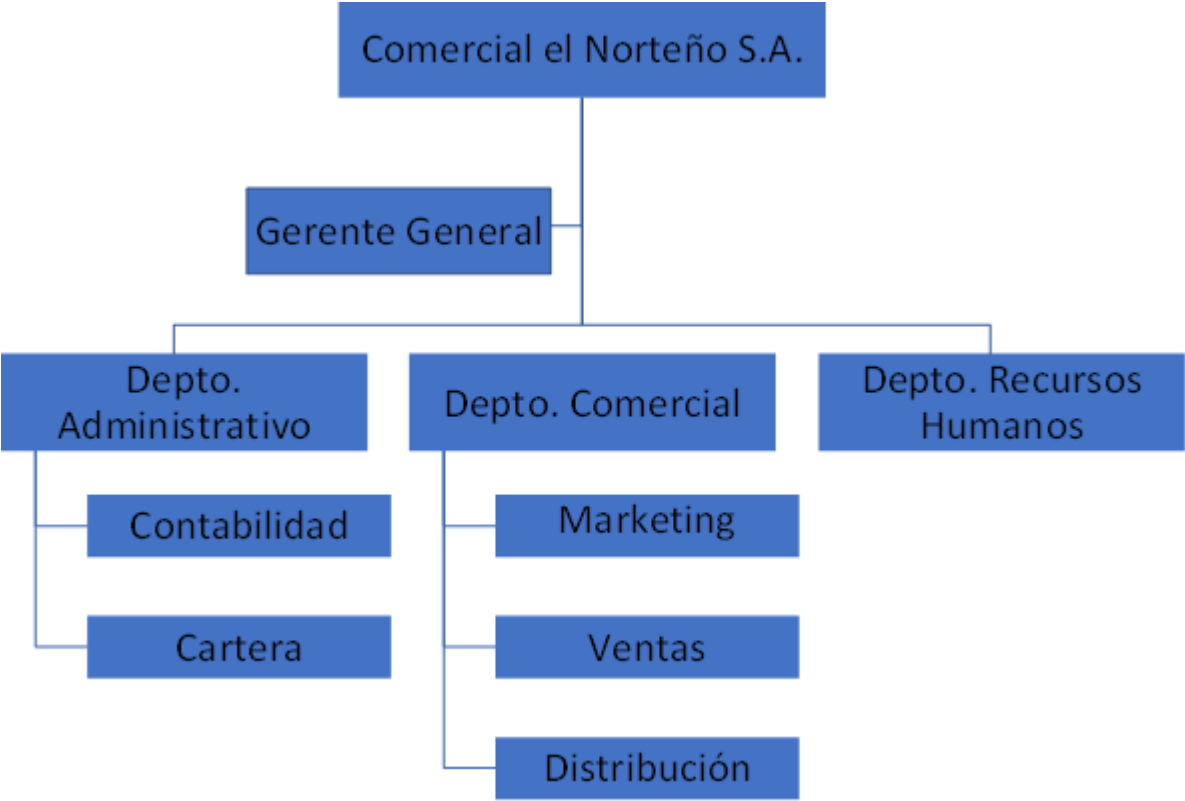


Figura 1: Organigrama Comercial el Norteño, S.A.
Fuente: Administración Comercial el Norteño, S.A.

Políticas contables

1. Bases de presentación de estados financieros:

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, en base contable de acumulado o devengado, de acuerdo con los principios las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren con independencia de su fecha de pago o cobro.

2. Periodo Económico Contable:

La Empresa prepara y presenta sus estados financieros desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

3. Moneda funcional.

Los registros incluidos en los estados financieros de la empresa El Norteño S.A se expresan en córdobas, la cual es la moneda funcional y de presentación en Nicaragua, toda la información en los estados financieros se presenta con el signo C\$.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

La Empresa incluirá los saldos en caja y en bancos, depósitos de ahorros, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

Medición

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional que es el Córdoba definida para la presentación de información bajo las NIIF para PYMES

Presentación y revelación

El Norteño S.A debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera.

1. Cuentas por cobrar comerciales.

Derivadas de la venta de mercancías que realiza la empresa en razón de su objeto. Las cuales se formalizarán a través de las facturas, que representan un derecho de cobro. El Norteño S.A maneja un plazo máximo de 30 días para la cancelación de las facturas de las ventas a crédito.

Reconocimiento y medición

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a activos financieros que se reconocen y se miden a su valor nominal.

Deterioro del valor

Las cuentas comerciales por cobrar relacionadas con dichas ventas se miden al valor de la factura que se espera cobrar menos cualquier deterioro del valor. Si tal evidencia existiese, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

Presentación y revelación

La empresa debe revelar respecto a las cuentas por cobrar comerciales las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas.

2. Inventarios

Los inventarios están conformados por la mercancía disponible para la venta, El Norteño, S.A, incluye en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición comprendiendo el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos

(que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. El movimiento del inventario se contabiliza por el método PEPS.

Deterioro del valor de los inventarios:

La empresa deberá evaluar al final de cada periodo si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de adquisición y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

Presentación y revelación:

La empresa revelará la siguiente información:

El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la empresa.

3. Propiedad planta y equipo

La empresa reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- (b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y las edificaciones son activos separables, y la empresa los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición inicial:

Esta se hará por su costo de adquisición en el momento de su reconocimiento inicial.

Medición posterior:

El Norteño, S.A, medirá las construcciones y edificaciones al valor razonable, realizando avalúos técnicos por lo menos cada 3 años. Esta deberá implementar métodos e hipótesis significativos para la determinación del valor razonable. medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Procedimiento:

La Propiedad planta y equipo se evaluará a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada (método de línea recta) practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Se manejará valor residual; cuando se realicen reparaciones a estos, se llevarán como gasto que se verá reflejado al estado de resultado.

El Norteño, S.A, solamente aplicará deterioro del valor para construcciones y edificaciones.

4. Cuentas por pagar comerciales

La Empresa realiza el pago a proveedores después de quince días o en un mes de haberse efectuado la compra, excepto las compras en las que se otorgan descuentos por pronto pago las cuales se cancelan en el mismo momento en que se genera la factura.

5. Impuestos.

La empresa declara los impuestos en la dirección general de ingresos de Matagalpa, así mismo realizará los pagos pertinentes en la Alcaldía Municipal del mismo municipio.

6. Ingresos

La empresa obtiene ingresos operacionales y no operacionales, los ingresos operacionales son las ventas de contado y a crédito de la mercancía, los ingresos no operacionales son los rendimientos financieros de los depósitos en cuentas de ahorros. Los ingresos se reconocen por el principio de causación.

Medición:

El Norteño S.A medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa.

7. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del período que los originaron La empresa tiene gastos de administración, de operación o de ventas y gastos no deducibles (gastos externos de la persona natural diferentes del desarrollo de la actividad de la empresa).

Reconocimiento:

La entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

8. Descuentos:

Los descuentos sobre compras se realizarán:

- a) Para darle rotación al inventario de sobra o anticuado.
- b) Cuando se quiera crear demanda en un servicio nuevo
- c) Para aumentar la confianza en clientes específicos
- d) Cuando se establezca un mal precedente

Comercial El Norteño, S.A. presenta ventas anuales de C\$4,344,199.78 (Cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve córdobas con setenta y ocho centavos), los registros contables se trabajan manualmente, llevando libros de Diario y Mayor.

Elaboran los estados financieros indicados por el marco de referencia aplicado: Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de efectivo, Cambio de estado en el Patrimonio y Notas a los estados Financieros. Según lo indicado por las autoridades de la entidad, actualmente no existe juicio ni demandas contra la empresa.

Tabla 4: Programa de Auditoría



PROGRAMA DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cliente: Comercial El Norteño, S.A.

Compilado por: Karina López Mejía

Periodo auditado: 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021

Revisado por: Henry Eduardo Carrasco Aguirre

Área de Auditoría: Cuentas por Cobrar


Objetivo:

Determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

| N° | Procedimientos Generales | Ref. P/T | Tiempo estimado | | Responsable |
|----|---|----------|-----------------|---------|-------------|
| | | | Estimado | Real | |
| 1 | Elaborar y aplicar cuestionario de control interno al encargado o encargados del área de Cuentas por Cobrar. | H/T-01 | 1 día | 1 día | Auditor 1 |
| 2 | Analizar el riesgo inherente de Cuentas por Cobrar | H/T-02 | 2 horas | 1 hora | Auditor 1 |
| 3 | Probar las sumas verticales y horizontales y otros cálculos matemáticos. | | | | Auditor 1 |
| 4 | Determinar si las políticas, procedimientos y métodos utilizados por la entidad, están de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad | | 3 horas | 3 horas | Auditor 1 |

| | | | | | |
|---|--|--|---------|-----------|-----------|
| 5 | Elaborar cédula analítica de Cuentas por Cobrar | | 4 horas | 4 horas | Auditor 1 |
| 6 | Verificar que los métodos contables hayan sido aplicados adecuadamente en el registro de las Cuentas por Cobrar. | | 1 día | 1 día | Auditor 1 |
| 7 | Realizar confirmaciones externas a clientes con facturas vencidas. | | 2 horas | 1.5 horas | Auditor 1 |
| 8 | Realizar inspección del archivo de cuentas por cobrar y verificar que la documentación sea suficiente. | | 6 horas | 4 horas | Auditor 1 |

Firma del auditor encargado: _____



Firma del Supervisor: _____



Fecha: 17/05/2022

Fuente: Elaboración propia a partir del Memorándum de Planeación

Tabla 5: Cuestionario para la revisión y evaluación del sistema de control interno



| |
|--|
| Cliente: <u>COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A.</u> |
| Periodo que cumple la auditoría: 01 de enero al 31 de diciembre 2021 |
| CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO |
| ÁREA: CUENTAS POR COBRAR |
| Fuente: Elaboración propia a partir del Memorándum de Planeación |

ÁREA: CUENTAS POR COBRAR

| N° | PREGUNTAS | RESPUESTA | | | OBSERVACIONES /ACLARACIONES |
|----|--|-----------|----|-----|--|
| | | SÍ | NO | N/A | |
| 1 | ¿Se estudian los antecedentes de un cliente antes de concederle el crédito? | Si | | | Se realizan llamadas y verificaciones para confirmar la información presentada por el cliente. |
| 2 | ¿Se encuentra definido el monto que como crédito puede concederse a cada cliente sin la aprobación expresada del sector de créditos? | | No | | |
| 3 | Se mantiene un registro detallado de los documentos por cobrar y sus colaterales | Si | | | |
| 4 | Se maneja ágil y oportunamente el registro de vencimiento | | No | | |
| 5 | El encargado de las cuentas por cobrar es independiente del cajero y encargado de los registros contables | Si | | | |

| | | | | | |
|----|---|----|----|--|--|
| 6 | ¿Se guardan los documentos por cobrar y sus colaterales en un lugar seguro, bajo llave y al cuidado de personas ajenas al manejo de caja y registros contables? | | No | | Se guardan en un archivador en el que todos los colaboradores pueden disponer de las facturas según sus actividades. |
| 7 | ¿Se determinan los saldos de las cuentas de clientes por lo menos una vez al mes? | | No | | El saldo se determina sólo cuando el cliente pide su estado de cuenta. |
| 8 | ¿Se envían mensualmente estados de cuentas a todos los clientes? | | No | | |
| 9 | Se hace una revisión periódica de los documentos vencidos pendientes de cobro, examinando las causas de la falta de pago? | | No | | |
| 10 | ¿Se requiere de la aprobación de un funcionario responsable, para otorgar descuentos fuera de plazo o superiores a los normales? | Si | | | Las aprobaciones de los descuentos tienen que estar autorizadas por el gerente de la empresa. |

Tras la aplicación del cuestionario de control interno, se determinó que las Cuentas por Cobrar presentan un riesgo medio, presentando mayor deficiencia en la recuperación de cartera.

Con el fin de comprobar que lo detallado en las cuentas por cobrar es correcto, se procedió a aplicar lo orientado en la NIA 505, Confirmaciones externas. Por ende, se elaboró una carta de confirmación dirigida al cliente Mueblería López, S.A

COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A.

Matagalpa, Nicaragua, 20 de Mayo del 2022.

Señores:

MUEBLERÍA LÓPEZ, S.A.

Estimados señores:

En esta época, nuestra empresa se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de sus estados financieros a diciembre 31 de 2021, la cual es realizada por la firma AUDITORES CARRASCO & ASOCIADOS, S.A. De acuerdo a los registros de la empresa, el saldo a diciembre 31 de 2021, el monto de sus facturas al crédito asciende a C\$292,408.18 (Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho córdobas con dieciocho centavos.

En el supuesto que el monto transcrito anteriormente no coincida con los registros de su empresa, nos permitimos solicitarles, se sirvan enviar con la mayor brevedad posible a estos últimos, el volante adjunto, utilizando el sobre porteado que también se anexa. De no obtener ninguna respuesta en un plazo de quince días después de recibida la presente comunicación, consideraremos que el monto anteriormente citado es correcto.

Su pronta respuesta nos permitirá mantener unas relaciones comerciales beneficiosas para ambas partes.

Atentamente.



Gerente

Comercial el Norteño, S.A.

Figura 2: Carta de confirmación externa dirigida a cliente

Fuente: Elaboración propia

Carta de Circulación de Clientes

Confirmación Positiva

Matagalpa, 22 de Mayo del 2022.

Sres. CARRASCOS Y ASOCIADOS S.A

Reciban cordiales saludos.

Por medio de la presente informamos a ustedes que el saldo a nuestro cargo por el valor de C\$292,408.18 (Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho córdobas con dieciocho centavos que aparece en sus registros es correcto.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente:



Matias Joel Aragon Castillo

Propietario

MUEBLERÍA LÓPEZ, S.A.


Tabla 10: Cédula de Sub Análisis, Cuentas por cobrar


| REF.: 30-2 | | COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A. | | Elaborador: Indira Gutiérrez | | Fecha: 25/5/2022 | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|----------|------------------|----------|----------------------------|---------------|
| CÉDULA DE ANÁLISIS | | HOJA DE TRABAJO | | Revisador: Erika García | | Fecha: 25/5/2022 | | | |
| AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 | | | | | | | | | |
| COD DE CTA | NOMBRE DE LA CUENTA | INDICES | SALDO SIEMPRE SA 31/12/2020 | AJUSTES | | RECLASIFICACION | | SALDO S/AUDITORIA 1/1/2021 | OBSERVACIONES |
| | | | | DEBITOS | CREDITOS | DEBITOS | CREDITOS | | |
| 1.1.2.1 | Cuentas por Cobrar | | | | | | | | |
| 1.1.2.1.1 | Clientes | | | | | | | | |
| 1.1.2.1.1.1 | Almacenes El porvenir, S.A. | | C\$ 194,938.78 | ✓ | | | | C\$ 194,938.78 | ✓ |
| 1.1.2.1.1.2 | Tienda Confort | | C\$ 97,469.39 | ✓ | | | | C\$ 97,469.39 | ✓ |
| 1.1.2.1.1.3 | Mueblería López, S.A. | | C\$ 292,408.18 | ✓ | | | | C\$ 292,408.18 | ✓ |
| 1.1.2.1.1.4 | Distribuidora Jimenez | | C\$ 116,963.27 | | | | | C\$ 116,963.27 | ✓ |
| 1.1.2.1.1.5 | Sra. María Auxiliadora Méndez | | C\$ 68,228.57 | ✓ | | | | C\$ 68,228.57 | ✓ |
| 1.1.2.1.1.6 | Sr. Juan Ibarra | | C\$ 126,710.21 | ✓ | | | | C\$ 126,710.21 | ✓ |
| 1.1.2.1.1.7 | Sr. Cristóbal Blandón | | C\$ 29,240.82 | ✓ | | | | C\$ 29,240.82 | ✓ |
| 1.1.2.1.2 | Empleados | | | | | | | | |
| 1.1.2.1.2.1 | Sra. Melissa Martínez | | C\$ 9,746.94 | ✓ | | | | C\$ 9,746.94 | ✓ |
| 1.1.2.1.2.2 | Sr. José Laguna | | C\$ 24,367.35 | ✓ | | | | C\$ 24,367.35 | ✓ |
| 1.1.2.1.2.3 | Sra. Karla Gatán | | C\$ 14,620.41 | ✓ | | | | C\$ 14,620.41 | ✓ |
| | TOTAL CUENTAS POR COBRAR | | C\$ 974,693.92 | ✓ | | | | C\$ 974,693.92 | ✓ |
| ✓ | Sumado | | | | | | | | |
| ✓ | Verificación en Libros Oficiales | | | ANÁLISIS Tras realizar el debido análisis a las Cuentas por Cobrar se comprobó que dichas cantidades se encuentran en los libros oficiales que tiene la empresa al 31 de diciembre del año 2020, presentando documentación suficiente. | | | | | |
| ✓ | Documentación sustentatoria | | | | | | | | |
| ✓ | Verificado Revisado | | | | | | | | |


Elaboración propia a partir de trabajos de auditoría realizados.

Como lo indica la NIA 500 – Evidencia de Auditoría,
EVIDENCIA

Dentro de la documentación analizada como parte de la evidencia se encuentran las facturas de créditos otorgadas al cliente que presenta el mayor monto de adeudamiento, según los registros de la empresa.

| COMERCIAL EL NORTEÑO S.A.  | | | | |
|---|------------------|-----------------|---------------|---------------|
| Venta y Distribución de Electrodomésticos <small>COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A.</small> | | | | |
| Matagalpa, Costado Oeste Parque Dario | | | | |
| Telefono: 8255-3560 | | Fax: 2311-5014 | | |
| FACTURA | Credito: ✓ | Dia | Mes | Año |
| N°0345 | Contado: | 18 | Enero | 2021 |
| Cliete: Roger Augusto Centeno Torrez | | | | |
| Cantidad | Descripcion | Precio Unitario | Total | |
| 1 | Lavadora SAMSUNG | C\$ 15,000.00 | C\$ 15,000.00 | |
| 1 | Licuada Oster | 1000.00 | 1000.00 | |
| 2 | Planchas Oster | 800.00 | 1600.00 | |
| | | Sub-Total | C\$ 17,600.00 | |
| | | IVA 15% | C\$ 2,640.00 | |
| Facturacion | Revisado | Cliente | Total | C\$ 20,240.00 |

| COMERCIAL EL NORTEÑO S.A.  | | | | |
|---|-----------------------|-----------------|---------------|---------------|
| Venta y Distribución de Electrodomésticos <small>COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A.</small> | | | | |
| Matagalpa, Costado Oeste Parque Dario | | | | |
| Telefono: 8255-3560 | | Fax: 2311-5014 | | |
| FACTURA | Credito: ✓ | Dia | Mes | Año |
| N°0589 | Contado: | 25 | Mayo | 2021 |
| Cliete: Roger Augusto Centeno Torrez | | | | |
| Cantidad | Descripcion | Precio Unitario | Total | |
| 1 | Refrigeradora SAMSUNG | C\$ 45,000.00 | C\$ 45,000.00 | |
| 1 | Cocina de horno | 30000.00 | 30000.00 | |
| 2 | Microondas | 1500.00 | 3000.00 | |
| | | Sub-Total | C\$ 78,000.00 | |
| | | IVA 15% | C\$ 11,700.00 | |
| Facturacion | Revisado | Cliente | Total | C\$ 89,700.00 |

| COMERCIAL EL NORTEÑO S.A.  | | | | |
|---|-------------|-----------------|---------------|---------------|
| Venta y Distribución de Electrodomésticos <small>COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A.</small> | | | | |
| Matagalpa, Costado Oeste Parque Dario | | | | |
| Telefono: 8255-3560 | | Fax: 2311-5014 | | |
| FACTURA | Credito: ✓ | Dia | Mes | Año |
| N°0904 | Contado: | 1 | Agosto | 2021 |
| Cliete: Roger Augusto Centeno Torrez | | | | |
| Cantidad | Descripcion | Precio Unitario | Total | |
| 3 | Cafeteras | C\$ 1,200.00 | C\$ 3,600.00 | |
| 2 | Batidoras | 1500.00 | C\$ 3,000.00 | |
| 2 | Mini Bar | 8000.00 | C\$ 16,000.00 | |
| 4 | Tostadoras | 900.00 | C\$ 3,600.00 | |
| | | Sub-Total | C\$ 26,200.00 | |
| | | IVA 15% | C\$ 3,930.00 | |
| Facturacion | Revisado | Cliente | Total | C\$ 30,130.00 |

| COMERCIAL EL NORTEÑO S.A.  | | | | |
|---|----------------|-----------------|----------------|----------------|
| Venta y Distribución de Electrodomésticos <small>COMERCIAL EL NORTEÑO, S.A.</small> | | | | |
| Matagalpa, Costado Oeste Parque Dario | | | | |
| Telefono: 8255-3560 | | Fax: 2311-5014 | | |
| FACTURA | Credito: ✓ | Dia | Mes | Año |
| N°1509 | Contado: | 4 | Octubre | 2021 |
| Cliete: Roger Augusto Centeno Torrez | | | | |
| Cantidad | Descripcion | Precio Unitario | Total | |
| 5 | Planchas Oster | C\$ 800.00 | C\$ 4,000.00 | |
| 10 | Batidoras | 1500.00 | C\$ 15,000.00 | |
| 3 | Lavadoras | 15000.00 | C\$ 45,000.00 | |
| 1 | Refrigeradora | 45000.00 | C\$ 45,000.00 | |
| 8 | Cafeteras | 1200.00 | C\$ 9,600.00 | |
| 1 | Percoladora | 367.98 | C\$ 367.98 | |
| 15 | Tostadoras | 900.00 | C\$ 13,500.00 | |
| | | Sub-Total | C\$ 132,467.98 | |
| | | IVA 15% | C\$ 19,870.20 | |
| Facturacion | Revisado | Cliente | Total | C\$ 152,338.18 |

CONCLUSIÓN DEL CASO

El caso práctico que antecede se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA´s que intervienen en el proceso de ejecución de una auditoría.

Con énfasis en cada uno de los papeles de trabajo y procesos analíticos como sustantivos que se deben realizar en el área de cuentas por cobrar mediante las cuales se logra obtener evidencia suficiente y competente para demostrar la forma en la que se efectúa el examen de los estados financieros en una empresa comercial que se dedica a la compra y venta de electrodomésticos a nivel local.

Una vez finalizado el examen, se determina que la empresa no le da el debido y oportuno seguimiento a la recuperación de cartera en el tiempo correspondiente, por tanto, las facturas se van acumulando considerablemente, lo que puede dar paso a que las misma no se recuperen en su totalidad.

4.2. Empresa

4.2.1. Definición

Según Sánchez (2015) una empresa es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación. (pág. 1)

Basados en lo expuesto anteriormente por el autor se puede definir a la empresa como una persona o grupo de personas que en principio tienen una idea, se plantean objetivos, luego con la correcta utilización de recursos y mediante la realización de cierta actividad comercial pretenden obtener beneficios económicos.

Hoy en día el auditor independiente es un profesional que trabaja por cuenta propia y presta sus servicios de una forma imparcial y totalmente desvinculada de la administración o empresa a la que audita.

4.2.2. Clasificación

Para definir los tipos de empresas se tiene que tomar en consideración la categoría, propósito, giro y conformación legal de la misma, en este caso están divididas y subdivididas tomando en cuenta los factores antes mencionados y presentan la siguiente estructura:

4.2.2.1. Organizaciones lucrativas

Guajardo & Andrade (2012) detallan que el objetivo de las organizaciones económicas lucrativas es la prestación de diferentes tipos de servicios o la manufactura y/o comercialización de mercancías a sus clientes, actividad que les proporciona un beneficio conocido como utilidad. Estas entidades económicas son las más conocidas debido a que son las más numerosas. (pág. 3)

En este sentido se comprende como organización lucrativa u organización con fines de lucro a las entidades cuyo fin es la captación de utilidades mediante la venta de productos y/o servicios. Estas empresas disponen de mecanismos diseñados para generar ganancias e ingresos monetarios.

Actualmente el auditor independiente establece un acuerdo con una entidad, en el cual presta sus servicios por un periodo determinado con el fin de obtener una retribución.

4.2.2.1.1. Formas de organización de las entidades económicas lucrativas

4.2.2.1.1.1. Persona física

Se establece que son profesionales liberales o personas con un oficio, que realizan actividades que generan obligaciones y están identificados con su nombre y apellido, como una abogada, ingeniero, publicista, entre otros. Son personas

físicas aquellas que desempeñan una actividad económica bajo el ejercicio independiente de una profesión u oficio (Dirección General de Impuestos Internos (DGII), s.f., pág. 1)

Por tanto, como persona física se entiende a un individuo que realiza una labor de manera independiente para brindar un servicio a la población o venderles un producto; en otras palabras, una persona física es un emprendedor.

En estos tiempos el profesional que se dedica a la realización de auditorías de forma independiente tiene la capacidad de desarrollar actividades comerciales y sociales dentro de su entorno amparados por la legislación para la defensa de sus derechos e intereses como individuos.

4.2.2.1.1.2. Sociedades mercantiles

La sociedad mercantil es la personalidad jurídica que se crea para iniciar una actividad económica con ánimo de lucro. En este sentido, uno o más individuos se agrupan según la legislación mercantil, convirtiéndose de esta manera en socios para desempeñar una actividad económica y de explotación con la meta final de conseguir unos beneficios (Pedrosa, 2017, pág. 1).

Dicho de otro modo, las sociedades mercantiles son formadas por un individuo o grupo de individuos con el fin de realizar una actividad económica que les genere utilidades.

Aunque el profesional independiente presta un servicio el cual le genera ganancias una sociedad mercantil se constituye a través de una escritura que contenga lo establecido por la ley, y una vez firmada la Escritura de Constitución, deberá tramitarse su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente al lugar del domicilio de la empresa, siendo este un proceso que el profesional no necesita realizar para prestar sus servicios a una entidad.

4.2.2.2. Organizaciones no lucrativas

Las organizaciones no lucrativas conforman un tipo de entidades económicas que tiene como característica principal que no persiguen fines de lucro. Es preciso aclarar que el hecho de no perseguir lucro no significa que la organización, como resultado de su operación, no pueda obtener utilidades. Sin embargo, a diferencia de las lucrativas, las utilidades obtenidas no son destinadas al provecho personal de los socios, sino que se reinvierten en la misma organización con la finalidad de seguir cumpliendo el objetivo para el cual fueron diseñadas, ya sea éste la prestación de un servicio o la comercialización de un bien. Normalmente este tipo de organizaciones se relacionan con la industria de la salud, la educación y la beneficencia, entre otras. (Guajardo & Andrade, 2012, pág. 3).

Dentro de este orden de ideas se plantea que las organizaciones sin fines de lucro son creadas con el objetivo de brindar un servicio a la población, ya sea de forma gratuita o con costos accesibles. Cabe mencionar que en el transcurso de sus operaciones es posible que obtengan utilidades, pero a diferencia de las organizaciones lucrativas, éstas no son distribuidas entre los socios, sino que son invertidas para seguir cumpliendo con su principal objetivo.

Los auditores independientes no se encuentran organizados como organizaciones no lucrativas ya que estos no brindan servicios a la población de forma gratuita o costos accesibles.

4.2.3. Estructura organizativa

4.2.3.1. Misión

Editorial Etecé (2021) define la misión como la que describe el motivo o la razón de ser de una organización, empresa o institución. Se enfoca en los objetivos a cumplir en el presente. Debe estar definida de manera precisa y concreta para guiar al grupo de trabajo en el día a día.

De lo anteriormente expuesto por el autor se define a la misión de una empresa como el enfoque presente que esta tiene para cumplir sus objetivos. Así mismo una misión muestra el ser de la entidad, por lo tanto, ésta debe ser establecida desde un inicio y ser lo más clara posible, debe determinarse a quién va dirigido el servicio o producto y qué lo diferencia de los demás.

El enfoque del profesional que realiza la auditoría de forma independiente es prestar servicios profesionales especializados en materia de auditoría a fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes proporcionando una atención con los más altos estándares de calidad, veracidad y responsabilidad.

4.2.3.2. Visión

Es definida como la percepción de la realidad y de las oportunidades a las que puede acceder una persona o una empresa. Capacidad de detectar e inferir información del ambiente para ubicar un nicho o posición de mercado factible de desarrollar. (Fincowsky, 2009, pág. 528)

La visión de una empresa es un avistamiento al futuro, visualiza dónde y cómo quiere estar a largo plazo la entidad y el camino a seguir por parte de la misma para conseguirlo.

El auditor independiente se visualiza como el profesional líder en brindar atención en servicios de auditoría, reconocido nacionalmente por servicios de calidad y con servicio personalizado, consciente de los cambios de un mundo globalizado.

4.2.3.3. Objetivos

Propósito o fin que orienta las acciones para traducir el objeto de una organización en resultados. (Fincowsky, 2009, pág. 52)

Con base a lo antes citado, los objetivos son imprescindibles, ya que indican lo que se espera en un determinado tiempo y por lo tanto definen la forma en que se alcanzará el resultado, ya que planteando un objetivo se determina la meta a la que se aspira llegar.

Hoy en día el objetivo principal del auditor es brindar servicios de calidad a sus clientes, mediante el uso de conocimientos y experiencia necesarios para hacer frente a la gama de necesidades del mercado.

4.2.3.3.1. Tipos de objetivos

A pesar de que los niveles suponen conductas concretas, la naturaleza de la conducta perseguida, condiciona que los niveles de generalización varían de un objetivo a otro. Es decir, para conseguir un objetivo general se necesitan otros parciales o específicos que establezcan razonablemente unos pasos previos que permitan llegar al general, y no de una sola vez.

Generales: Menos concretos y con un carácter más amplio, y son los más característicos que aparecen en los programas de intervención.

Específicos: Correspondientes a las acciones de intervención.

Operativos: Corresponden a las actividades concretas.

De acuerdo a lo antes mencionado, los objetivos que tiene una empresa son de suma importancia, ya que ayudan a lograr los resultados esperados en los negocios. Es por ello, la necesidad de definir, determinar objetivos medibles, realistas y precisos, y a partir de ello dirigir tu empresa a corto, mediano y largo plazo.

Actualmente los auditores establecen sus objetivos para supervisar su progreso y crecimiento personal ya que mediante estos pueden ver qué acciones

son las que mejor están dando resultados en función de la rapidez o facilidad con la que logran sus metas.

4.2.3.4. Organigrama

Según, Fincowsky (2009) El organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas, en la que se muestra la composición de las unidades administrativas que la integran, sus relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación, líneas de autoridad, supervisión y asesoría. (pág. 162)

Como expresa el autor, el organigrama es una herramienta gráfica, la cual se puede implementar, para conocer y analizar estructuras, además de ser una herramienta administrativa es un auxiliar que sirve para la toma de decisiones, es por esto que los organigramas son de gran importancia dentro de cualquier organización. La principal utilidad del organigrama es que puede apreciarse de manera fácil la forma en que se estructura una organización, sin necesidad de explicaciones detalladas.

En Nicaragua los auditores independientes trabajan por cuenta propia por lo tanto no cuentan con niveles jerárquicos ni líneas de autoridad que deban ser representadas de forma gráfica, sin embargo, al momento de realizar una auditoría pueden apoyarse de un equipo de trabajo y establecer dentro del mismo distribuciones y responsabilidades.

4.2.3.4.1. Clasificación del organigrama según su presentación

Los organigramas son útiles para las empresas, entidades productivas, comerciales, administrativas, por ello es necesario conocer los diferentes tipos y características de cada uno de ellos: (Fincowsky, 2009, pág. 166)

Verticales: Presentan las unidades ramificadas de arriba hacia abajo a partir del titular, en la parte superior, y desagregan los diferentes niveles jerárquicos en

forma escalonada. Son los de uso más generalizado en la administración, por lo cual se recomienda su empleo en los manuales de organización.

Horizontales: Despliegan las unidades de izquierda a derecha y colocan al titular en el extremo izquierdo. Los niveles jerárquicos se ordenan en forma de columnas, en tanto que las relaciones entre las unidades se estructuran por líneas dispuestas horizontalmente.

Mixtos: Utiliza combinaciones verticales y horizontales para ampliar las posibilidades de graficación. Se recomienda utilizarlos en el caso de organizaciones con un gran número de unidades en la base.

De bloque: Son una variante de los verticales, pero tienen la particularidad de integrar un mayor número de unidades en espacios más reducidos. Por su cobertura, en poco espacio permiten que aparezcan unidades ubicadas en varios niveles jerárquicos.

Como plantea el autor, cada tipo de organigrama tiene como objetivo fundamental proporcionar información por medio de representaciones gráficas de los aspectos fundamentales de los cuales se conforma la estructura organizacional, permitiendo entender en lo general la relación e integración de los elementos que la conforman.

En la actualidad los organigramas de uso más frecuente son los verticales ya que esta muestra las relaciones que existen entre los distintos departamentos, definiendo los niveles de subordinación. Este organigrama es uno de los más conocidos, considerándose un enfoque algo más tradicional de la relación interna de la empresa.

4.2.3.5. VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DE NIA's

Las Normas Internacionales de Auditoría son un compendio de normas de alta calidad para realizar diferentes tipos de auditoría, garantizando la calidad del trabajo del auditor y fortalecer la confianza del público en la profesión.

Tras el estudio realizado se valora que el auditor independiente cumple con todos los requerimientos de las NIA's, ya que le permite desarrollar su trabajo profesional mediante la adecuada obtención de evidencia en el proceso de auditoría, unificando los elementos técnicos necesarios para llevar a cabo el proceso de ejecución.

Considerando que el profesional independiente se actualice constantemente, ya que estudiar y poner en práctica las Normas Internacionales de Auditoría son de mucha importancia en la actualidad, por lo que facilitan el trabajo del auditor al momento de realizar una auditoría.

V. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la información recolectada podemos concluir que las etapas de una auditoría son: planeación, ejecución e informe ya que es de gran importancia conocer de cada una de ellas, entender su concepto y sobre todo la clasificación de estas, mediante las cuales el auditor realiza su trabajo de manera eficaz y eficiente.
2. Se logró conceptuar las generalidades de las Normas Internacionales de Auditoría, entre ellas definiciones, importancia, objetivo, clasificaciones haciendo énfasis en la ejecución de una auditoría.
3. Se valora al auditor independiente como un profesional que utiliza y hace uso correcto al momento de aplicar las NIA's en una auditoría, ya que a través de la entrevista obtuvimos conocimientos de mucha relevancia, así como se presenta en el Check List. De igual modo se adquirió conocimientos en cuanto al desarrollo de la etapa de ejecución de una auditoría.
4. Mediante el caso práctico presentado, se analizan los estados financieros y se identifica en el rubro Cuentas por cobrar que la empresa no les da el debido y oportuno seguimiento a las facturas en el tiempo correspondiente por lo tanto se van acumulando considerablemente y los montos no se pueden recuperar en su totalidad.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Universidad Santa Maria Venezuela . (15 de OCTUBRE de 2013). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 200*. Obtenido de OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE: <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-santa-maria-venezuela/auditoria-i/nia-200-ano-2020/8702660>
- Arcila, R. H. (2018). *Auditoría Forense*. México: 1ra edición.
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría un enfoque integral*. México: Decimaprimer edición.
- Auditbrain. (2016). *AUDITBRAIN SOFTWARES PARA AUDITORÍA*. Obtenido de SOFTWARE GESTOR DE AUDITORIAS: <https://www.auditbrain.com/normas-internacionales-de-auditoria-nia/>
- Cañibano, L. (1996). *Curso de auditoría contable*. Madrid: 4ta.
- Cruz, J. E., & Petit Marcano, M. E. (2013). LA AUDITORIA TRIBUTARIA. *Revista científica "teorías, enfoques y aplicaciones en las ciencias sociales"*, 65.
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (s.f.). *Impuestos Internos*. Recuperado el 26 de Mayo de 2022, de Dirección General de Impuestos Internos (DGII): <https://dgii.gov.do/contribuyentesRegistrados/personaFisica/Paginas/default.aspx>
- Deloitte.(Septiembre,2014). Revista digital de aseguramiento. Estándares Internacionales de Auditoría. <http://audit/articles/revista-digital-de-aseguramiento.html>.
- Ealde. (5 de JULIO de 2016). *EALDE*. Obtenido de EALDE: <https://www.ealde.es/las-normas-internacionales-de-auditoria-nias/>
- Editorial Etecé. (16 de Julio de 2021). *Concepto.de*. (E. Equipo editorial, Editor) Recuperado el 26 de Mayo de 2022, de <https://concepto.de/mision-y-vision/>
- Fincowsky, E. B. (2009). *Organización de Empresas* . Ciudad de México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Guajardo, G., & Andrade, N. (2012). *Contabilidad para no contadores* (Segunda ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- IAASB. (2019). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados* (2016-2017 ed.). Nueva York
- Luna, Y. B. (2012). *Auditoría Integral* . Bogotá, Colombia: 2da edición .
- Navarro, J. C. (2006). *Apuntes de Auditoría*.: 1.8.

Palenica, K. (02 de Octubre de 2014). *La importancia de las NIAs* . Obtenido de "Cada NIA aporta lineamientos específicos que guiarán al auditor a realizar su trabajo de manera eficaz": <http://jmanciocalderon.blogspot.com/2014/10/cada-nia-aporta-lineamientos.html?m=1>

Pedrosa, S. J. (3 de junio de 2017). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/sociedad-mercantil.html>

Plácido, J. M. (2019). *Introducción a la auditoría*. Perú: 1ra edición.

Razo, C. M. (2002). *Auditoria en sistemas computacionales*. México.

Rivera, Z., & Villardefrancos Alvarez, M. D. (2006). Ciencias de la Información. *La auditoría como proceso de control: concepto y tipología*, 56.

Sánchez, G. J. (02 de Diciembre de 2015). *Economipedia* . Obtenido de Economipedia : <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>

Slosse, C. A. (2016). *Libros de Catedra, Temas relevantes a la luz de las nuevas normas*. Argentina: Editorial de la Universidad de la Plata.

VALLE, U. D. (14 de OCTUBRE de 2012). *NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA* . Obtenido de PROPOCITO DE LAS NIAs CERTEZA RAZONABLE: <https://es.slideshare.net/dianispareja5/normas-internacionales-de-auditoria-14724952>

Westreicher, G. (23 de MAYO de 2021). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA NIA: <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad/normas-internacionales-de-auditoria-nia.html#:~:text=Las%20Normas%20Internacionales%20de%20Auditor%C3%ADa,pr%C3%A1cticas%20realizadas%20por%20los%20auditores>

VII. ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de las Variables

| Variable | Sub Variable | Indicador | Sub indicador | Pregunta | Instrumento | Escala | Informante | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|--|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Normas Internacionales de Auditoría | Generalidades de la Auditoría | Definición | | Según sus conocimientos y experiencia ¿cuál sería el concepto que mejor se adapta a la auditoría? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | | Tipos de Auditoría | | ¿Qué tipos de auditoría ha realizado mayormente a lo largo de su carrera como auditor? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | | Fases de una auditoría | Planeación | | Dentro de la planeación de auditoría, ¿Qué NIAS aplica? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |
| | | | Ejecución | | Basado en su experiencia como auditor externo, ¿cuáles considera son las NIAS que tienen mayor relevancia durante la ejecución? ¿Cuáles son las áreas que presentan mayor riesgo en una auditoría externa? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |
| | | | Informe | | ¿Qué NIAS utiliza en la preparación del informe tanto preliminar como final? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |
| | Generalidades de las NIAS | Definición | | De qué forma conceptualiza, usted, las NIAS? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | | Objetivo | | ¿Cuál cree usted, es el principal objetivo de las Normas Internacionales de Auditoría, NIAS? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | | Importancia | | ¿Cuán importantes le han sido estas normas en la realización de auditorías? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | | Propósito y alcance | | Considerando la definición, objetivos e importancia dado a estas normas ¿Cuál considera es el propósito y alcance de las mismas? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | | Clasificación | | Con el fin de ser más práctico, ¿de qué forma clasifica las NIAS? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | | |
| | Caso de aplicación | | | | Estudio de caso | | | | |
| | Empresa | Generalidades de la empresa | Definición | | ¿Cómo define, usted, una empresa? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |
| | | | Clasificación | | Cuando clasifica una empresa, ¿En qué basa su clasificación? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |
| | | | Estructura organizativa | Misión | | ¿Qué misión tiene planteada, como auditor independiente? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. |
| | | | | Visión | | ¿Cuál es su visión, como auditor independiente? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. |
| Objetivos | | | | | Dentro del ejercicio de su profesión, ¿Qué objetivos tiene planteados? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |
| Organigrama | | | | | ¿Cómo está organizado su equipo de trabajo? | Entrevista | Abierta | Auditor independiente. | |

ANEXO 2: Entrevista a auditor independiente

ENTREVISTA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE MATAGALPA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Entrevista dirigida a un Auditor Independiente: _____

Fecha de aplicación: _____

Somos estudiantes de 5to año de la carrera: Contaduría Pública y Finanzas, actualmente estamos realizando nuestro trabajo investigativo que tiene como tema: Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIA's, período 2022; esto como requisito para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Por ello, solicitamos de su amable colaboración, para que con sus conocimientos y experiencia nos apoye mediante la respuesta a la presente entrevista, cuyo objetivo es recopilar información sobre las Normas Internacionales de Auditoría, específicamente sobre las que intervienen en el proceso de ejecución.

Indicaciones: Por favor, lea y responda según sus conocimientos y experiencia a las preguntas contenidas en la entrevista, en el caso de las preguntas de selección, encerrar la letra de la opción que considere correcta:

Auditoría

1. ¿Cuál considera usted, es la principal razón para la realización de una auditoría?
2. ¿Qué tipo de auditorías ha realizado durante su trayectoria como auditor?

Normas Internacional de las Auditoría

3. ¿Qué importancia tienen las Normas Internacionales de Auditoría en su ámbito laboral?

NIA 500: Evidencias de Auditoría

1. ¿Qué procedimientos realiza para obtener evidencia suficiente y apropiada?

NIA 501: Evidencias de Auditoría – consideraciones específicas para determinadas áreas

2. ¿Qué procedimiento sigue cuando se presentan litigios y reclamaciones en la ejecución de una auditoría?

NIA 505: Confirmaciones externas

3. ¿Cuándo considera conveniente realizar confirmaciones externas?
4. ¿Qué grado de seguridad presentan las confirmaciones externas?

NIA 510: Trabajos iniciales de auditoría – Saldo Iniciales

5. ¿Ha realizado un trabajo inicial de auditoría?
6. ¿Cuáles han sido las responsabilidades que ha tenido en relación a los saldos iniciales?
7. ¿En base a qué información determina si los saldos iniciales están libres de incorrección material y si se presentan en base a las políticas adecuadas?

NIA 520: Procedimientos Analíticos

8. Para usted, ¿Qué son procedimientos analíticos?
9. ¿Cuáles utiliza durante el proceso de una auditoría y qué seguridad le proporcionan?

NIA 530: Muestreo de Auditoría

10. ¿De qué forma selecciona usted las muestras de auditoría?

NIA 540: Auditoría de Estimaciones Contables, Incluyendo Estimaciones Contables del Valor Razonable, y Revelaciones Relacionadas.

11. Durante su trayectoria como auditor independiente, ¿Ha realizado una auditoría donde la entidad auditada trabaje con estimaciones contables?
12. ¿Cuáles han sido sus responsabilidades en relación a las estimaciones contables?
13. ¿Cómo identifica y evalúa los riesgos de representación errónea de importancia relativa? ¿Qué procedimientos lleva a cabo para dar respuesta a estos riesgos?
14. ¿Se le ha presentado un caso de estimaciones contables que amerite la aplicación de procedimientos sustantivos adicionales? Si la respuesta es sí, ¿Qué tipo de procedimientos han sido?

NIA 550: Partes relacionadas

15. ¿Considera que las relaciones y transacciones entre partes relacionadas representan un riesgo en una auditoría de estados financieros? ¿Por qué?
 - a) Si
 - b) No

Anexo 3: Check list

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| ENTIDAD | | |
| ENCARGO | | |
| FECHA O PERIODO | | |
| NIA | 500, Evidencia de Auditoría | |
| OBJETIVOS | Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que le permita obtener evidencia suficiente y adecuada para alcanzar conclusiones razonables en las cuales basar su opinión. | |
| REQUERIMIENTOS | REF. a P/ T | (X) |
| Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, para obtener evidencia suficiente y adecuada. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Información que se utilizará como evidencia de auditoría Considerar su relevancia y fiabilidad. Si fue preparada por experto de la dirección, de ser necesario, (a) evaluar su competencia, capacidad y objetividad; (b) conocer su trabajo; (c) evaluar si el trabajo es adecuado como evidencia. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Al utilizar información generada por la entidad, evaluar si es suficientemente fiable para auditoría (obtener evidencia de exactitud e integridad y evaluar si es precisa y detallada). | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Al diseñar pruebas de control y de detalle, determinar los medios de selección de los elementos que se probarán que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| En incongruencia con la evidencia obtenida de fuentes informativas distintas o duda de ella: determinar las modificaciones o adiciones necesarias a procedimientos de auditoría para resolver la cuestión, en su caso, considerar su efecto en otros aspectos de la auditoría. | | <input checked="" type="checkbox"/> |

ENTIDAD

ENCARGO

FECHA O PERIODO

NIA

501, Evidencia de Auditoría - Consideraciones específicas para determinadas áreas

OBJETIVOS

El objetivo del auditor es obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la:

- a) Existencia y condición del inventario;
- b) Integridad de litigios y reclamaciones que implican a la entidad; y
- c) Presentación y revelación de información por segmentos de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/T | (X) OK/N/A |
|---|------------|------------|
| Inventario: si las existencias son materiales, obtener evidencia suficiente y adecuada mediante: Presenciar recuento, salvo no sea factible (evaluar, instrucciones y procedimientos observar su aplicación, inspección y pruebas selectivas). Aplicar procedimiento a registros finales si reflejan el resultado del recuento. Si se realiza en fecha distinta al cierre, además de presenciarlo, aplicar procedimientos para obtener evidencia de si se registraron las variaciones desde el recuento hasta el cierre. Si no puede presenciarlo por imprevistos, realizará u observará recuentos en fecha alternativa y aplicará procedimientos a las transacciones del periodo intermedio | | X |
| Si no es factible presenciar alguno, aplicar procedimientos alternativos para obtener la evidencia de su realidad y estado. De no poder hacerlo expresar opinión modificada (la NIA 705). Si las existencias en poder de terceros es material para los EE FF, obtener evidencia de realidad y estado, mediante: (1) solicitud de confirmación de cantidad y estado y/o (2) inspección u otro procedimiento aplicable en las circunstancias. | | X |
| Litigios y reclamaciones Diseñar y aplicar procedimientos para identificar los que afecten a la entidad y puedan originar un riesgo de incorrección material (indagación con dirección, otras personas, incluidos asesores jurídicos internos; revisión de actas del gobierno y correspondencia con externos, minutas, revisión de gastos jurídicos). | | X |
| Litigios y reclamaciones (continúa) Si se valora el riesgo de incorrección material en litigios y reclamaciones identificadas o si los procedimientos de auditoría indican otros posibles litigios y reclamaciones, solicitar a la entidad comunicación de los asesores jurídicos externos con el auditor. Expresar opinión modificada si: (1) la dirección se rehúsa a permitir al auditor comunicarse con asesores externos, o estos se rehúsan a responder adecuadamente o se los prohíben; (2) el auditor no obtiene evidencia suficiente y adecuada en procedimientos alternos. | | X |
| Manifestaciones escritas de la dirección, si procede, con gobierno. De que se han revelado al auditor y se registraron y revelaron de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a litigios y reclamaciones existentes y posibles conocidos a considerar en la formulación de los EE FF. | | X |
| Información de segmentos Obtener evidencia de su presentación y revelación, acorde con el marco de información financiera: conocimiento del método, su evaluación, comprobaciones y aplicación de procedimientos analíticos u otros adecuados. | | X |

ENTIDAD _____
 ENCARGO _____
 FECHA O PERIODO _____

NIA **505, Confirmaciones externas**
 OBJETIVOS El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/ T | (<input type="checkbox"/>) OK N/A |
|----------------|-------------|-------------------------------------|
|----------------|-------------|-------------------------------------|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Procedimientos: Mantener el control de las solicitudes, que implica: •Determinar la información a confirmar o solicitar. Seleccionar la parte confirmante adecuada. •Diseñar la solicitud, comprobar que estén bien dirigidas y con la información para que se envíe directo al auditor. •Envío de solicitudes y, en su caso, del seguimiento. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|--|-------------------------------------|

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| Negativa de la dirección de envío: Indagar motivos, buscar evidencia sobre su validez y razonabilidad. Evaluar implicaciones sobre: (1) la valoración de riesgo de incorrección material, incluido fraude y (2) la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría. Aplicar procedimientos de auditoría alternativos. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|--|-------------------------------------|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Resultados de las confirmaciones: <u>Fiabilidad de las respuestas:</u> si duda obtener evidencia adicional. <u>Si determina que no es fiable:</u> evaluar implicaciones sobre valoración de riesgos y naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos de auditoría relacionados. <u>Sin contestación:</u> aplicar procedimientos alternativos (no aplica cuando estima necesaria respuesta positiva, por lo que si no hay respuesta evaluar implicaciones en la auditoría y opinión). <u>Respuesta en disconformidad:</u> investigar si indican o no incorrecciones. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|--|-------------------------------------|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Resultados de las confirmaciones (continúa): <u>Confirmaciones negativas:</u> es menos convincente la evidencia, no utilizarla como único procedimiento sustantivo en afirmaciones con riesgo valorado de incorrección material, a menos que concurra todo lo siguiente: (1) riesgo bajo y obtuvo evidencia de que los controles relevantes de la afirmación son eficientes; (2) la población es de gran número, pequeño y homogéneos saldos, transacciones o condiciones; (3) se prevén pocas contestaciones en disconformidad y (4) el auditor no conoce circunstancias o condiciones que causen que los destinatarios desatiendan las solicitudes. Evaluación de la evidencia obtenida: evaluar si con los resultados de confirmaciones se obtuvo evidencia fiable y relevante o si es necesaria la evidencia adicional. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|--|-------------------------------------|

ENTIDAD _____
ENCARGO _____
FECHA O PERIODO _____

NIA **510, Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura**

OBJETIVOS
 El objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría sobre si:
 a) Los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material los EE FF del periodo actual; y
 b) Se han aplicado de manera uniforme en los EE FF del periodo actual, las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura o si los cambios efectuados se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera

REQUERIMIENTOS REF. a P/ T () OK N/A

| | | |
|---|--|--------------------------|
| <p>Procedimientos de auditoría Saldos de apertura Leer los EE FF más recientes, en su caso, el informe correspondiente del predecesor, si lo hubiera, en busca de información relevante de los saldos de apertura, incluida la información revelada. Obtener evidencia de auditoría sobre si los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten materialmente los EE FF del periodo actual, mediante: a) Determinar si los saldos de cierre del periodo anterior han sido correctamente traspasados al periodo actual, o si cuando proceda, han sido re-expresados; b) Determinar si los saldos de apertura reflejan la aplicación de políticas contables adecuadas; y c) Realizar uno o más de los siguientes procedimientos: i. Revisión de papeles de trabajo del auditor predecesor (si fueron auditados); ii. Evaluar si los procedimientos de auditoría aplicados al periodo actual proporcionan evidencia relevante respecto de los saldos de apertura; o iii. Aplicar procedimientos de auditoría específicos para obtener evidencia respecto de los saldos de apertura.</p> | | <input type="checkbox"/> |
| <p>Si obtiene evidencia de auditoría de que los saldos de apertura contienen incorrecciones que podrían afectar de manera material los EE FF del periodo actual, aplicar los procedimientos adicionales adecuados en las circunstancias para determinar el efecto en los EE FF del periodo actual. Si concluye que tales incorrecciones subsisten, comunicar las incorrecciones al nivel adecuado de la dirección y a los responsables del gobierno (la NIA 450).</p> <p>Congruencia de políticas contables Obtener evidencia de auditoría de que en los EE FF del periodo actual, se han aplicado de manera congruente las políticas contables reflejadas en los saldos de apertura y sobre si los cambios, se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad al marco de información financiera aplicable.</p> | | <input type="checkbox"/> |
| <p>Información relevante en el informe de auditoría del auditor predecesor. Si predecesor expresó opinión modificada, evaluar el efecto, que la cuestión que la originó, tiene en la valoración de los riesgos de incorrección material en los EE FF del periodo actual (la NIA 315).</p> | | <input type="checkbox"/> |

ENTIDAD

ENCARGO

FECHA O PERIODO

NIA

520, Procedimientos analíticos

OBJETIVOS

El objetivo del auditor es:

- a) Obtener evidencia relevante y fiable mediante procedimientos analíticos sustantivos; y
- b) Diseño y aplicación en fecha cercana a la finalización de la auditoría para alcanzar una conclusión global si los EE FF son congruentes con su conocimiento de la entidad.

REQUERIMIENTOS

REF. a P/ T () OK N/A

Procedimientos analíticos sustantivos

Al diseñarlos por sí solos o combinados con pruebas de detalle:

- a) Determinar los idóneos para ciertas afirmaciones, considerando la valoración de riesgo y las pruebas de detalle.
- b) Evaluar fiabilidad de los datos con los que define su expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios, considerando fuente, comparabilidad, naturaleza y relevancia de la información disponible y sus controles.
- c) Definir una expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios y evaluar si es suficientemente precisa para identificar una incorrección que resulte material en los EE FF.
- d) Cuantificará la diferencia entre las cantidades registradas y los valores esperados que no necesiten investigación detallada.

Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global

Diseñará y aplicará en fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le permitan alcanzar conclusión global sobre la congruencia de los EE FF y su conocimiento de la entidad.

Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos

Si se determinan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o difieran de los valores esperados significativamente, investigará mediante indagaciones con la dirección y aplicación de otros procedimientos.

ENTIDAD _____

ENCARGO _____

FECHA O PERIODO _____

NIA

530, Muestreo de auditoría

El objetivo del auditor es proporcionar una base razonable a partir de la

OBJETIVOS cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que selecciona la

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/ T | (<input checked="" type="checkbox"/>) OK N/A |
|---|-------------|--|
| Diseño (considerar el objetivo del procedimiento y las características de la población), tamaño (suficiente para reducir riesgo de muestreo) y selección de la muestra (que todas tengan la posibilidad de selección). | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Aplicación de procedimientos de auditoría: Adecuados para cada elemento seleccionado o usar elementos de sustitución. De no ser posible considerar como desviación. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Naturaleza y causa de desviaciones e incorrecciones Evaluará el efecto sobre el objetivo del procedimiento y otras áreas de auditoría y, si la considera una anomalía, obtener un alto grado de certidumbre de que no es representativa de la población, mediante procedimientos adicionales. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| En el caso de pruebas de detalle, extrapolar las incorrecciones de la muestra en la población. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Evaluar los resultados del muestreo y si este proporciona una base razonable para extraer conclusiones de la población. | | <input checked="" type="checkbox"/> |

ENCARGO

FECHA O PERIODO

NIA

540, Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonables, y de la información relacionada a revelar.

OBJETIVOS

El objetivo del auditor es obtener evidencia suficiente y adecuada de que:

- a) Las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables de valor razonable, reconocidas o reveladas en los EE FF, son razonables;
- b) La correspondiente información revelada en los EE FF es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/ T | () OK N/A |
|--|-------------|------------|
| <p>En la valoración del riesgo y al obtener conocimiento de la entidad y su entorno, en las estimaciones contables, conocer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los requerimientos del marco de información financiera aplicable. • Modo en que la dirección identifica asuntos que requieren que las estimaciones se reconozcan o revelen. Indagar con la dirección sobre los cambios de circunstancias que requieran nuevas estimaciones o revisión de las existentes. • Como se realizan las estimaciones y los datos en que se basan (método/modelo, controles relevantes, utilización de expertos, hipótesis, cambios en el método respecto del año anterior). • Revisar desenlace de estimaciones del periodo anterior al actual. | | ☒ |
| <p>Al valorar el riesgo, evaluar grado de incertidumbre en estimaciones. Determinar si una estimación da lugar al riesgo significativo por su grado de incertidumbre.</p> | | ☒ |
| <p>Respuestas a riesgo valorado: Determinar si la dirección aplicó adecuadamente el marco de información financiera; si el método es adecuado y fue aplicado de manera congruente y, en su caso, los cambios en la estimación o el método fueron adecuados en las circunstancias.</p> | | ☒ |
| <p>Con base en la valoración del riesgo, por estimación a probar: (1) determinar si los hechos hasta la fecha del informe proporcionan evidencia relativa; (2) Pruebas del modo de realizar la estimación (si el método es adecuado y las hipótesis son razonables); (3) probar eficacia de controles relativos a la realización de la estimación junto con procedimientos sustantivos; (4) realizar una estimación propia (puntual o rango). Para lo anterior, determinar si necesita conocimiento especializado.</p> | | ☒ |

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| <p>Procedimientos posteriores sustantivos en riesgos significativos: Además de otros procedimientos para riesgos significativos, evaluar: (1) el modo en que la dirección ha considerado las hipótesis o desenlaces alternativos, motivos de los rechazados o cualquier otra manera del manejo de la incertidumbre; (2) lo razonable de las hipótesis; (3) el propósito de la dirección de llevar a cabo actuaciones específicas y su capacidad para ello. Si se determina que la dirección no trató adecuadamente los efectos de la incertidumbre en estimaciones con riesgo significativo, establecer un rango para evaluar razonabilidad de la estimación.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>Obtener evidencia sobre: (1) la decisión de la dirección de reconocer (o no) una estimación; (2) las bases seleccionadas para su medición; (3) si se adecúan los requerimientos relativos en el marco de información financiera.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>Obtener evidencia sobre: (1) la decisión de la dirección de reconocer (o no) una estimación; (2) las bases seleccionadas para su medición; (3) si se adecúan los requerimientos relativos en el marco de información financiera.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>Con base en la evidencia obtenida, evaluar la razonabilidad de la estimación de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, o si contiene incorrecciones. Obtener evidencia sobre si la información revelada se adecúa al marco de información financiera (en caso de ser de riesgo significativo si se adecúa la información de la incertidumbre). Identificar si existen indicios de posibles sesgos de la dirección, revisando juicios y decisiones de la dirección en estimaciones.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>Manifestaciones escritas. Obtenerlas de la dirección (en su caso, del gobierno) si consideran razonables las hipótesis significativas empleadas.</p> <p>Documentación. Las bases de las conclusiones del auditor sobre la razonabilidad de las estimaciones con riesgo significativo y de la información revelada. En su caso, indicadores de posible sesgo.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |

| | |
|------------------------|-------|
| ENTIDAD | _____ |
| ENCARGO | _____ |
| FECHA O PERIODO | _____ |

| | |
|------------------|---|
| NIA | 550, Partes vinculadas |
| OBJETIVOS | <p>Los objetivos del auditor son:</p> <p>a) Con independencia de si el marco de información financiera aplicable establezca o no requerimientos sobre partes vinculadas, obtención de conocimiento suficiente de las relaciones y transacciones realizadas con ellas para poder:</p> <p style="padding-left: 20px;">i. Reconocer, en su caso, factores de riesgo de fraude debidos a las relaciones y transacciones con partes vinculadas, que sean relevantes para identificar y valorar riesgos de incorrección material debida a fraude;</p> <p style="padding-left: 20px;">ii. Concluir sobre la base de evidencia de auditoría obtenida, si los EE FF, en la medida en que sean afectados por dichas relaciones y transacciones:</p> <p>Logran la presentación fiel (en el caso de marcos de imagen fiel); o No inducen a error (en caso de marcos de cumplimiento); y</p> <p>b) Asimismo, en el caso del marco aplicable establezca requerimientos sobre partes vinculadas, la obtención de evidencia de auditoría sobre si las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han identificado,</p> |

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/ T | () OK N/A |
|---|-------------|------------|
| <p>Procedimientos de valoración de riesgos y actividades relacionadas (las NIA 315 y 340)</p> <p>Conocimiento de relaciones y transacciones con partes vinculadas En la discusión requerida por la NIA 315 y 340 considerar, de manera específica, la posibilidad de que los EE FF contengan incorrección material por fraude o error que pudiera derivar de relaciones y transacciones con partes vinculadas.</p> <p>El auditor indagará con la dirección lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) La identidad de las partes vinculadas y cambios respecto al periodo anterior;</p> <p style="padding-left: 20px;">b) La naturaleza de las relaciones existentes entre ellas;</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Si la entidad ha realizado transacciones con ellas en el periodo de cierre del tipo y objeto de dichas transacciones.</p> | | ☒ |
| <p>Conocimiento de relaciones y transacciones con partes vinculadas (continúa)</p> <p>El auditor indagará con la dirección y otras personas de la entidad, y aplicará otros procedimientos de valoración del riesgo que considere adecuados, con el fin de obtener conocimiento de los controles que, en su caso, la dirección haya establecido para:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Identificar, contabilizar y revelar relaciones y transacciones con partes vinculadas, de conformidad con el marco de información financiera aplicable;</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Autorizar y aprobar las transacciones y acuerdos significativos con ellas; y</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Autorizar y aprobar las transacciones y los acuerdos significativos ajenos al curso normal de los negocios.</p> <p>Especial atención a la información sobre partes vinculadas al revisar registros o documentos</p> <p>En aquellos acuerdos u otra información que puedan indicar existencia de relaciones o transacciones con partes vinculadas que la dirección no haya previamente identificado o revelado al auditor, inspeccionar lo siguiente:</p> <p>a) Confirmaciones de bancos y de asesores jurídicos obtenidas con motivo de los procedimientos de auditoría;</p> <p>b) Actas de juntas de accionistas y de reuniones de los responsables del gobierno de la entidad; y</p> <p>c) Otros registros o documentos que el auditor considere necesario, según las circunstancias.</p> | | ☒ |

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| <p>Respuestas a los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas</p> <p>Conforme a la NIA 330, debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría posteriores para obtener evidencia de auditoría.</p> <p><u>Identificación de partes vinculadas o transacciones significativas no identificadas o reveladas previamente</u></p> <p>Si identifica acuerdos o información de su existencia, determinar si las circunstancias que subyacen confirman la existencia.</p> <p>Si confirma su existencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicará de inmediato la información relevante al resto del equipo. b) Si el marco de información financiera establece requerimientos sobre partes vinculadas: <ul style="list-style-type: none"> i. Pedirá a la dirección que identifique todas las transacciones con las nuevas partes relacionadas para evaluación del auditor; ii. Indagará sobre el motivo por el que los controles sobre partes vinculadas no permitieron identificarlas o revelarlas. c) Aplicará procedimientos de auditoría sustantivos adecuados a las nuevas partes o transacciones significativas. d) Reconsiderará el riesgo de que puedan existir otras partes vinculadas o transacciones significativas no identificadas o reveladas y aplicará procedimientos adicionales que sean necesarios. e) Si la falta de revelación por parte de la dirección pareciera intencionada (indicativa de riesgo de fraude), evaluará las implicaciones para la auditoría. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p><u>Transacciones significativas, identificadas, realizadas con partes vinculadas y ajenas al curso normal de los negocios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inspeccionar los contratos o acuerdos subyacentes (si los hubiera) y evaluará si: <ul style="list-style-type: none"> i. Fundamento empresarial de las transacciones (o su falta) sugiere pudiera haberse realizado para proporcionar información financiera fraudulenta o de ocultar apropiación indebida de activos; ii. Las condiciones de las transacciones son congruentes con las explicaciones de la dirección; y iii. Las transacciones se han contabilizado y revelado adecuadamente conforme al marco de información financiera aplicable; y b) Obtendrá evidencia de auditoría de que las transacciones han sido adecuadamente autorizadas y aprobadas. <p><u>Afirmación en los EE FF de que las transacciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones equivalentes a la realizada en condiciones de independencia mutua</u></p> <p>Obtener evidencia de auditoría sobre dicha afirmación.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |

Evaluación de la contabilización y revelación de las relaciones y transacciones identificadas con partes vinculadas

Para la formación de una opinión (la NIA 700), el auditor evaluará:

- a) Si las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado adecuadamente conforme al marco de información aplicable; y
- b) Si los efectos de esas relaciones y transacciones:
 - i. Impiden que los EE FF logren la presentación fiel (marco de imagen fiel).
 - ii. Son la causa de que los EE FF induzcan a un error (marcos de cumplimiento).

Manifestaciones escritas

Si el marco de información financiera aplicable establece requerimientos sobre partes vinculadas, obtener manifestaciones escritas de la dirección y,

cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, de que:

- a) Han revelado la identidad de las partes vinculadas y todas las relaciones y transacciones de que tienen conocimiento; y
- b) Han contabilizado y revelado adecuadamente dichas relaciones y transacciones conforme a los requerimientos del marco de referencia.

Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

Salvo que todos participen en la dirección, comunicará las cuestiones significativas que surjan durante la auditoría.

Documentación

Documentará los nombres de las partes vinculadas identificadas y la naturaleza de las relaciones con las partes vinculadas.



ENTIDAD _____
ENCARGO _____
FECHA O PERIODO _____

NIA **560, Hechos posteriores al cierre**
OBJETIVOS
 a) Obtener evidencia suficiente y adecuada si los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría, se han reflejado adecuadamente en los estados financieros.
 b) Reaccionar adecuadamente ante hechos que lleguen a su conocimiento después de la fecha del informe de auditoría, y que podrían haber llevado a rectificar el informe de auditoría.

REQUERIMIENTOS REF. a P/ T () OK N/A

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| <p>Aplicar procedimientos para obtener evidencia de que se han identificado los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la del informe de auditoría (o más cercana), que requieran ajuste de los estados financieros, o su revelación en estos. Para determinar naturaleza, oportunidad y extensión de esos procedimientos, considerar la valoración del riesgo, incluyendo: (1) conocer cualquier procedimiento de la dirección para identificarlos; (2) indagaciones con dirección (en su caso, gobierno); (3) lectura de actas de reuniones propietarios, dirección y gobierno, realizadas después de la fecha de los EEFF (indagar si no hay actas aún); (4) lectura de los últimos EE FF intermedios posteriores al cierre. Si se identifican hechos que requieran ajuste o su revelación, determinar si fueron reflejados conforme al marco de información.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|--|-------------------------------------|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| <p>Cuando proceda, solicitar, a la dirección que proporcione manifestaciones escritas, de que todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros, y que deben ser objeto de ajuste o revelación en virtud del marco de información financiera aplicable, han sido ajustados o revelados.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|--|-------------------------------------|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| <p><u>Hechos conocidos por el auditor en fecha posterior a la del informe, pero con anterioridad a la publicación.</u> No está obligado a aplicar procedimientos después de la fecha del informe, pero si conoce de alguno que de haberlo conocido en esa fecha, lo hubiera llevado a rectificar: (1) discutirá la cuestión con la dirección (o con gobierno); (2) determinar si necesitan ser modificados; y (3) si es el caso, indagar el modo que la dirección piensa tratar la cuestión en los EEFF.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|--|-------------------------------------|

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| <p><u>Hechos conocidos por el auditor en fecha posterior a la del informe, pero con anterioridad a la publicación (continúa)</u> Si la dirección los modifica: (1) aplicar procedimientos necesarios a la modificación; (2) ampliar procedimientos de hechos posteriores a la nueva fecha y proporcionar nuevo informe. Determinar las acciones del auditor requeridas en esta NIA con base en que las disposiciones legales y reglamentarias o el marco de información aplicable permiten o no la reformulación de los EE FF.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|--|-------------------------------------|

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| <p><u>Hechos conocidos por el auditor en fecha posterior a la publicación del informe.</u> Procede lo expuesto en el apartado anterior, excepto que: si se van a reformular, el auditor revisará las medidas de la dirección para avisar a personas que hayan recibido los anteriores y si no adopta tales medidas llevará a cabo actuaciones, en consecuencia, para evitar se confíe en el informe.</p> | | <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|--|-------------------------------------|

ENTIDAD _____
 ENCARGO _____
 FECHA O PERIODO _____

NIA **570, Empresa en funcionamiento (Revisada)**

OBJETIVOS Los objetivos del auditor son:
 a) Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de lo apropiado de la utilización por parte de la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento al preparar los EE FF.
 b) Concluir, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/T () OK N/A |
|---|---|
| <p>Procedimientos de valoración de riesgos y actividades relacionadas</p> <p>Al valorar riesgos, tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, determinando si la dirección ha realizado una valoración preliminar de esa capacidad.</p> <p>a) Si se ha realizado esa valoración, discutirlo con la dirección y determinar si se han identificado hechos o condiciones que, individual o en conjunto, puedan generar dudas de la capacidad de continuar en funcionamiento, en cuyo caso, averiguar los planes de la dirección para hacerles frente.</p> <p>b) Si no ha realizado la valoración, discutir con la dirección el fundamento de la utilización del principio contable de la empresa en funcionamiento e indagará ante la dirección, la existencia de hechos o condiciones que, individual o en conjunto, puedan generar dudas significativas al respecto.</p> <p>En la auditoría, el auditor mantendrá una especial atención ante la posible evidencia de auditoría relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre dicha capacidad de continuar</p> | <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> OK N/A</p> |
| <p>Evaluación de la valoración realizada por la dirección</p> <p>Al evaluarla, el auditor cubrirá el mismo periodo que el considerado por la dirección, de conformidad con el marco de información aplicable o con disposiciones legales o reglamentarias, si estas requieren un plazo más amplio. Si la valoración cubre un periodo menor a 12 meses después de la fecha de los EE FF, tal como lo requiere la NIA 560, solicitar que la amplíe a 12 meses. En la evaluación, tener en cuenta si la valoración de la dirección incluye toda la información relevante que el auditor conozca como resultado de la auditoría.</p> | <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> OK N/A</p> |
| <p>Periodo posterior al de la valoración por la dirección</p> <p>Indagar con la dirección, sobre su conocimiento de hechos o condiciones posteriores al periodo que utilizaron en su valoración, que puedan generar dudas significativas de la capacidad de la empresa en</p> | <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> OK N/A</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Procedimientos de auditoría adicionales al identificar hechos o condiciones</p> <p>Si se han identificado hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas de la capacidad de la entidad de continuar en funcionamiento, obtener evidencia de auditoría, para determinar si existe o no una incertidumbre material relacionada con esos hechos o condiciones, mediante procedimientos adicionales –considerando factores mitigantes–, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si la dirección no ha realizado una valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, solicitar su realización; b) Evaluar los planes de la dirección en cuanto a acciones futuras relacionadas con su valoración, si es probable que mejoren la situación y si son factibles; c) Cuando la entidad haya preparado un pronóstico de flujo de efectivo y su análisis sea un factor significativo del resultado de hechos o condiciones en la evaluación de los planes de la dirección: (i) evaluar la fiabilidad de los datos subyacentes; y (ii) determinación de si las hipótesis utilizadas están adecuadamente fundamentadas; d) considerar la disponibilidad de cualquier hecho o información adicional desde la fecha de valoración de la dirección de la entidad; y e) solicitar manifestaciones escritas a la dirección (o responsables del gobierno) en relación con planes futuros y viabilidad de los mismos. | | X |
| <p>Conclusiones del auditor</p> <p>Evaluar si ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluirá sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los EE FF. Basándose en la evidencia obtenida, el auditor concluirá si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas. Es material, cuando la magnitud de su impacto potencial y la probabilidad de ocurrencia son tales que, a juicio del auditor, es necesaria una adecuada revelación de información sobre la naturaleza e implicaciones de la incertidumbre para: (a) la presentación fiel de los EE FF, en el marco de la información de imagen fiel o (b) que los EE FF no induzcan a error, en el marco de la información de cumplimiento.</p> <p><u>Información revelada adecuadamente cuando se han identificado hechos o condiciones y existe una incertidumbre material</u></p> <p>Si se concluye que es adecuada la utilización del principio contable de la empresa en funcionamiento, considerando las circunstancias, a pesar de la existencia de incertidumbre material, determinar si los EE FF: (a) revelan adecuadamente los principales hechos o condiciones que pueden generar las dudas significativas (b) revelan claramente que existe una incertidumbre material relacionada con esos hechos y condiciones que generar dudas significativas sobre la entidad.</p> | | X |
| <p><u>Información revelada adecuadamente cuando se han identificado hechos o condiciones, pero no existe una incertidumbre material</u></p> <p>Si el auditor concluye que no hay incertidumbre material, sobre la base de evidencia de auditoría obtenida, evaluar si considerando los requerimientos del marco de información aplicable, los EE FF revelan adecuadamente dichos hechos y condiciones</p> <p>Implicaciones para el informe de auditoría</p> <p>Utilización inadecuada del principio de la empresa en funcionamiento</p> <p>Si los EE FF se prepararon utilizando ese principio contable pero, a juicio del auditor, la dirección lo hizo inadecuadamente, expresará una opinión desfavorable (adversa).</p> <p><u>Utilización adecuada del principio, pese a la existencia de incertidumbre material</u></p> | | X |

Si se revela adecuadamente la existencia de la incertidumbre, expresar una opinión no modificada y el informe incluirá una sección separada con el subtítulo "Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento" para: (a) llamar la atención sobre la nota explicativa que revela tanto los hechos y condiciones y la existencia de la incertidumbre y

(b) manifestar que esos hechos y condiciones indican la existencia de una incertidumbre material y que el auditor no expresa opinión modificada sobre la cuestión.

No se revela adecuadamente la existencia de una incertidumbre material

a) Expresará una opinión con salvedades o desfavorable (adversa) conforme la NIA 705 (Revisada) y

b) En la sección "Fundamento de la opinión ..." indicará que existe una incertidumbre material sobre la empresa en funcionamiento y que los EE FF no revelan adecuadamente esa cuestión.

Falta de disposición de la dirección para realizar o ampliar su valoración

A pesar de habérselo solicitado, considerar implicaciones para el informe.

Comunicación con responsables del gobierno

Salvo que todos participen en la dirección, comunicarles acerca de los hechos o condiciones identificadas que puedan generar dudas en la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, refiriéndose, entre otras cosas: (a) si los hechos o condiciones constituyen una incertidumbre material; (b) si es adecuada la utilización del principio contable relativo; (c) si es adecuada la correspondiente información en los EE FF; y (d) en su caso, las implicaciones para el informe de auditoría.

Retraso significativo en la aprobación de los EE FF

Indagar sobre los motivos (retraso a partir de la fecha de los estados) y si el auditor considera pueda estar relacionado con hechos o condiciones

relativos a la valoración de la empresa en funcionamiento, aplicar procedimientos de auditoría adicionales (solicitar valoración a la dirección.

evaluar planes o pronósticos, disponer de otros hechos posteriores,

ENTIDAD _____
 ENCARGO _____
 FECHA O PERIODO _____

| | |
|------------------|---|
| NIA | 580, Manifestaciones escritas |
| OBJETIVOS | Los objetivos del auditor son: |
| | <ul style="list-style-type: none"> a) La obtención de manifestaciones escritas de la dirección (o gobierno) relativas a que consideran haber cumplido con su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y a la integridad de la información proporcionada al auditor; b) Fundamentar otra evidencia de auditoría relevante para los EE FF o para afirmaciones concretas mediante manifestaciones escritas cuando se consideren necesarias o lo requieran otras NIA; y c) Responder de modo adecuado a las manifestaciones escritas proporcionadas por la dirección (o gobierno) o cuando no las proporcionan. |

| REQUERIMIENTOS | REF. a P/T (X) | OK N/A |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <p>Solicitarlas a miembros de la dirección con responsabilidades adecuadas sobre los EE FF y con conocimiento del asunto que se trate. Solicitar a la dirección que proporcione manifestación escrita de que ha cumplido con su responsabilidad de preparación de los EE FF conforme al marco de información aplicable. También de que ha proporcionado al auditor toda la información y el acceso pertinente y que todas las transacciones se han registrado y reflejado en los EE FF. Que incluya en ella la descripción de su</p> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <p><u>Otras manifestaciones.</u> Solicitar si el auditor considera necesarias o son requeridas por otras NIA. <u>Fechas.</u> Tan próximas como sea posible, pero no posterior a la del informe y se referirán a todos los EE FF y periodos a que se refiere el informe. <u>Forma.</u> Adoptan la forma de una carta de manifestaciones dirigida al auditor. Si por disposiciones legales o reglamentarias ya se piden, se podrán usar estas en lo que cumpla con la NIA. En su caso, complementadas</p> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <p><u>Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones.</u> Determinar el efecto sobre su fiabilidad si tiene reservas sobre competencia, integridad, ética o diligencia de la dirección. Aplicar procedimientos adicionales si las manifestaciones son incongruentes con otra evidencia de auditoría. Si no se resuelve la cuestión, ver si se generan las reservas mencionadas y actuar en consecuencia. Si determina que no son fiables, adoptar medidas adecuadas, incluida la determinación del posible efecto en la opinión. <u>Si no proporcionan manifestaciones solicitadas.</u> (1) discutirá la cuestión con la dirección; (2) evaluará la integridad de la dirección y su efecto en la auditoría; (3) adoptará medidas adecuadas, incluido el efecto en la opinión. Denegará la opinión si concluye que existen suficientes dudas sobre la integridad de la dirección para que sus manifestaciones sean fiables, y no facilite las manifestaciones sobre su responsabilidad en los EE FF y entrega de información.</p> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |